Subgerencia de Defensa Civil
y Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad Distrital de La Esperanza

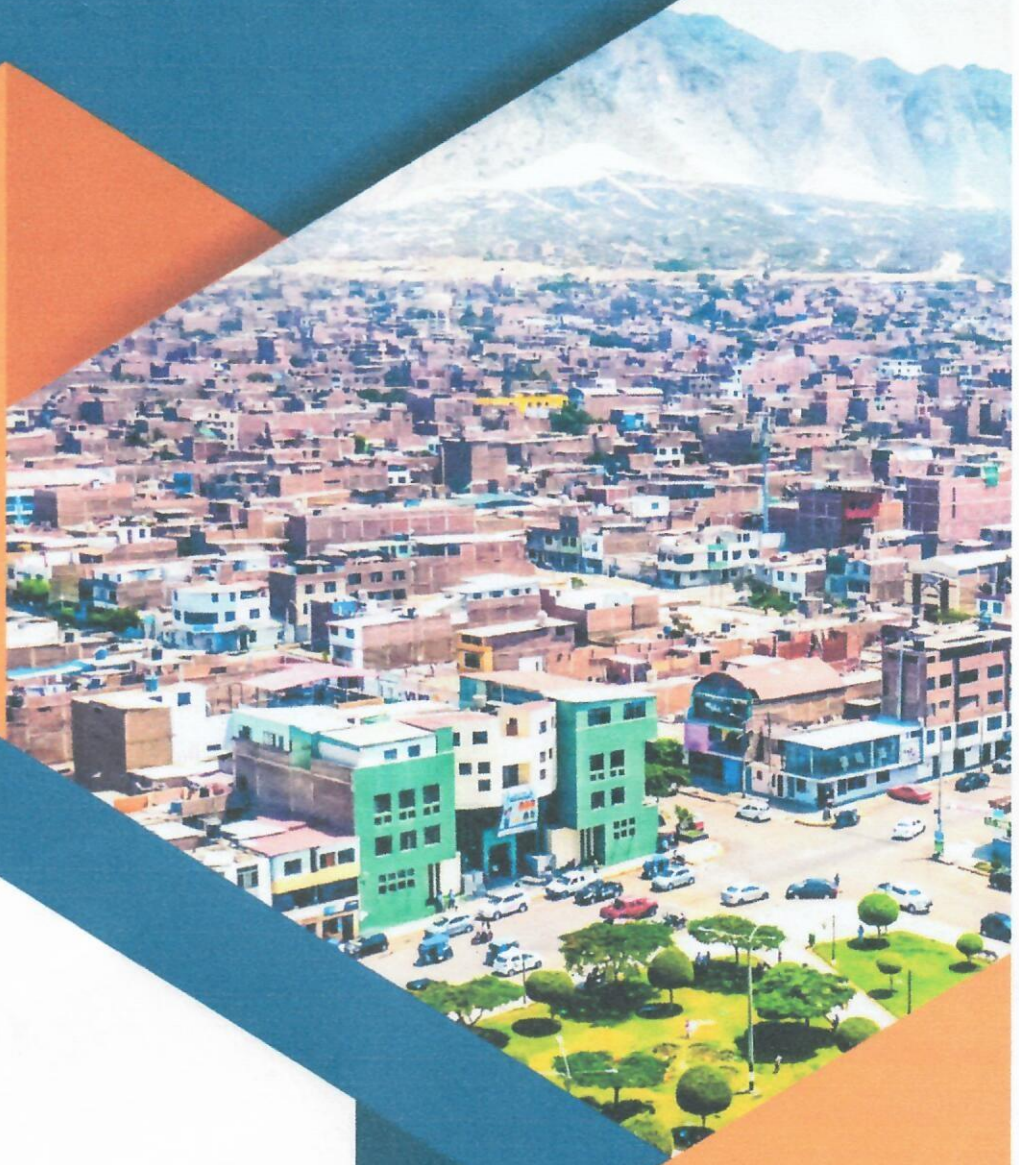

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA

COED

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Subgerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres V° B°

PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN TEMPRANA ANTE SISMO EN ÁREAS SELECCIONADAS

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza

DOCUMENTO BASE

Noviembre 2023

INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5
RESUMEN EJECUTIVO 7
BASE LEGAL 10
1. INTRODUCCIÓN 11
1.1. ANTECEDENTES 11
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN 12
1.3. ALCANCES 13
1.4. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES 14
1.5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN 15
2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD 16
2.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 16
2.2. MARCO LEGAL 20
2.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES 21
2.4. ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGRED 21
3. SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO 24
4. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA 26
4.1. FASES OPERATIVAS 26
4.1.1. Preparación 27
4.1.2. Respuesta 29
4.1.3. Rehabilitación 30
4.2. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS 30
5. ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA 31
5.1. PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL 33
5.2. ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS 35
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 36
6.1. MATRIZ DE ACTORES 38
7. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES-SIRAD 38
7.1. ÁNALISIS DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA 39
7.1.1. Los recursos del abastecimiento de agua 39
7.1.2. Los recursos del abastecimiento de energía 41
7.1.3. Los recursos de la atención medica 42
7.1.4. Los recursos del transporte y vialidad 45
7.1.5. Recursos de telecomunicaciones 46
7.1.6. Los recursos de la decisión e intervención 48

7.1.7. Áreas potenciales de albergues 49
7.2. RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA 50
8. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN 60
ANEXOS: 65
Áreas Funcionales 65
- Rescate y seguridad 65
- SALUD 67
- ASISTENCIA HUMANITARIA 70
- REHABILITACIÓN 74
- DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA 78
- LOGÍSTICA DE RECURSOS 83

PRESENTACIÓN

El distrito de La Esperanza se encuentra en la región de Trujillo, en el norte del Perú. Ocupa una extensión de aproximadamente 27.75 kilómetros cuadrados, formando parte del área metropolitana de Trujillo. Este distrito es conocido por su alta densidad poblacional y sus numerosos asentamientos humanos, que incluyen tanto zonas urbanizadas como informales. La población de La Esperanza es diversa y multicultural, y a lo largo de los años ha experimentado un crecimiento significativo, lo que lo convierte en un área de gran relevancia para la región de Trujillo.

La probabilidad de que se produzcan sismos de gran magnitud y tsunamis es sustancialmente elevada, esto se fundamenta en la recurrencia histórica y la configuración geológica de la zona. Según el Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe una alta posibilidad de que se produzca un terremoto con una magnitud cercana a 8 Mw, similar al evento ocurrido en Pisco en 2007, considerando los periodos de inactividad sísmica observados en los últimos años. Además de estos fenómenos, se ha determinado la necesidad de incorporar en el Plan de Operaciones de Emergencia (POE) protocolos de actuación para hacer frente a situaciones de lluvias persistentes, inundaciones y el posible impacto del Fenómeno El Niño.

Por ello, la colaboración entre la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el Instituto Nacional de Defensa Civil - Perú (INDECI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con el apoyo de organismos como el PMA, OPS y Save the Children, tiene como uno de sus principales propósitos la elaboración conjunta del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) integral para el distrito de La Esperanza.

La elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) busca preestablecer las responsabilidades y funciones de cada participante en la provincia durante situaciones de emergencia o desastre, de acuerdo a sus respectivas competencias. Igualmente, establece los procedimientos destinados a garantizar una comunicación fluida, una coordinación eficiente y una toma de decisiones ágil que contribuyan a una respuesta efectiva en tales circunstancias.

Se cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel distrital, ha sido establecido con el propósito de centralizar la información y coordinar la colaboración d

diversos actores en caso de un fenómeno natural significativo que afecte al distrito de La Esperanza. La respuesta requerirá la activa participación de múltiples niveles de gobierno, incluyendo el Gobierno Nacional, Regional y Local, así como la cooperación internacional. Es fundamental comprender el rol de cada entidad involucrada, respetar las jerarquías existentes y establecer una dirección efectiva para asegurar una respuesta eficiente.

En este contexto, es esencial que las actividades de respuesta a emergencias o desastres se lleven a cabo de manera coordinada bajo una dirección establecida. Esto implica la implementación de protocolos claros, la gestión efectiva de la información, y una comunicación constante con la población. Este enfoque optimiza no solo la utilización de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanitarias en momentos de crisis, sino que también reduce los tiempos de respuesta, disminuyendo así las pérdidas humanas y económicas. Además, contribuye a la pronta recuperación y el retorno a la normalidad en el menor tiempo posible.

El Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de La Esperanza se ha concebido para ser dirigido a las autoridades y los encargados de la Defensa Civil en el Distrito. Este plan se ha desarrollado en respuesta a la imperiosa necesidad de estar debidamente preparados para hacer frente a eventos adversos que puedan dar lugar a desastres en las áreas más vulnerables de nuestra jurisdicción. Es fundamental mantener estos planes actualizados para estar listos para responder a nuevos fenómenos, independientemente de si son causados por actividades humanas o eventos naturales.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza

RESUMEN EJECUTIVO

El Distrito de La Esperanza se encuentra en la provincia de Trujillo, en la región de La Libertad, en el norte de Perú. Geográficamente, está ubicado en la costa peruana, a orillas del océano Pacífico, lo que lo convierte en una localidad costera. Forma parte del área metropolitana de Trujillo, la tercera ciudad más grande de Perú.

En cuanto a su población, según el censo realizado por INEI del año 2020 el Distrito de La Esperanza tenía 189 206 habitantes con una densidad de 167.59 hab/km2. La Esperanza es conocida por ser uno de los distritos más densamente poblados de la región de La Libertad y del país en general. Su población es diversa y multicultural, con un crecimiento significativo en las últimas décadas debido a la migración y el desarrollo urbano. La población de La Esperanza es conocida por su vitalidad y contribución al dinamismo de la región, lo que la convierte en una parte importante de la identidad costera del Perú.

La probabilidad de que se produzcan sismos de gran magnitud y tsunamis es sustancialmente elevada, esto se fundamenta en la recurrencia histórica y la configuración geológica de la zona. Según el Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe una alta posibilidad de que se produzca un terremoto con una magnitud cercana a 8 Mw, similar al evento ocurrido en Pisco en 2007, considerando los periodos de inactividad sísmica observados en los últimos años.

En el contexto de la realidad actual, se ha concebido el presente Plan de Operaciones de Emergencia (POE) para el distrito de La Esperanza, el cual se complementará con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) con el propósito de su utilización en situaciones de emergencia y desastres.

La actualización del POE tiene como objetivo principal la activación del mismo en caso de que se presenten emergencias significativas o desastres, tales como lluvias prolongadas, inundaciones y/o fenómeno El Niño. Además, se contempla la colaboración de diversas instituciones para cumplir con las tareas y roles asignados, de acuerdo a sus respectivas competencias. Asimismo, se establecen procedimientos para facilitar la fluidez en la comunicación, mecanismos de coordinación y toma de decisiones que permitan una respuesta ágil y efectiva.

Dentro del Plan de Operaciones de Emergencia (POE), las instituciones encargadas de gestionar situaciones de emergencia se han estructurado en áreas funcionales, con el propósito de establecer una coordinación interinstitucional ágil. La coordinación de actividades en respuesta a emergencias o desastres se ejecuta bajo un mando establecido, siguiendo protocolos bien definidos y garantizando una sólida base de información y una comunicación constante con la población. Este enfoque optimiza la utilización de los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanitarias durante momentos de crisis, lo que conlleva a una disminución en los tiempos de respuesta y, en consecuencia, a una reducción en las pérdidas humanas y económicas. Además, facilita la recuperación y el regreso a la normalidad en el menor tiempo posible.

En el caso que se presente un fenómeno natural o antrópico de gran envergadura que afecte al distrito de La Esperanza, la respuesta requeriría la colaboración de múltiples niveles de gobierno, incluyendo el gobierno provincial, regional y nacional, además de la cooperación internacional. Esto exige una comprensión clara de la contribución de cada entidad, respetando las jerarquías y estableciendo un liderazgo efectivo. El plan que se presenta a continuación fue desarrollado con la participación activa de todas las organizaciones públicas y privadas de la provincia, a través de talleres, grupos de trabajo por áreas funcionales y reuniones con actores clave, siguiendo las siguientes etapas:

- Fase de evaluación de la situación.
- Fase de planificación y coordinación institucional de funciones de respuesta.
- Fase de definición de protocolos para coordinación, comunicación y ejercicios de simulación.

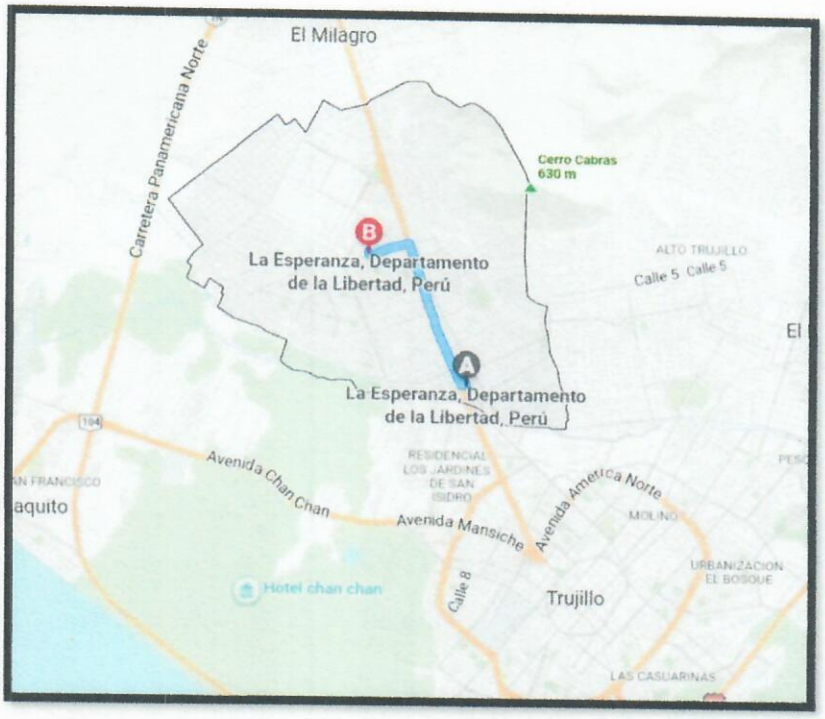

Figura 01. Ámbito del Estudio. Fuente: PLANDET

BASE LEGAL

El Plan de Contingencia tiene como base legal los siguientes instrumentos:

1. Ley N°. 28551 – "Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia".
2. D.S. 002-2018-PCM – "Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones".
3. Ley N°. 26842, Ley General de Salud.
4. Ley N°. 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).
5. Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Decreto legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
7. Decreto Supremo N°. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Decreto Supremo N°. 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
9. Decreto Supremo N°. 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
10. Resolución Ministerial N°. 768-2004/MINSA., que aprueba la Directiva N º 040-2004- OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
11. Resolución Ministerial N°. 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
12. Resolución Ministerial N°. 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
13. Resolución Ministerial N°. 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
14. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia
15. Resolución de Alcaldía N°. 0360-2023-MDE, que aprueba la constitución de los grupos y la plataforma de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El Distrito de La Esperanza (189,206 hab) se encuentra en la región de La Libertad, en el norte de Perú. Más específicamente, está situado en la provincia de Trujillo, a una distancia aproximada de 6 Km de la capital de la provincia (Trujillo) con respecto a la Plaza de Armas. El distrito de La Esperanza, cuenta con una extensión de 18.64 Km2, limita por el Norte y Oeste con el Distrito de Huanchaco, por el Este con el Distrito de Florencia de Mora y por el Sur con el Distrito de Trujillo.

Su población, según el censo realizado por INEI del año 2017 el Distrito de La Esperanza tenía 189 206 habitantes. Actualmente el distrito está dividido en diez sectores:

1. Central
2. Santa Verónica
3. Jerusalén
4. Pueblo Libre
5. San Martín
6. Fraternidad
7. Indoamérica
8. Wichanzao
9. Manuel Arévalo II y III
10. Parque Industrial

Urbanizaciones:

- ✓ Manuel Arévalo II y III
- ✓ Parque Industrial
- ✓ Alan García
- ✓ Cuatro Suyos

Además, se cuenta con dieciocho asentamientos humanos:

- Los Laureles
- María Elena Moyano
- Los Pinos
- Las Palmeras
- Pueblo del Sol
- Wichanzao
- Primavera I
- Primavera II
- Indoamérica
- Manuel Seoane
- Virgen de la Puerta
- Simón Bolívar
- Nuevo Jerusalén
- Fujimori
- Santa Rosa
- Ramiro Prialé
- Nuevo Indoamérica

El distrito tiene una fuerte concentración de población entre las edades de 0 a 39 años (73.26 %). El 9% de la población mayores de 3 años no sabe leer ni escribir y de este porcentaje, el 58.77% son mujeres, por tanto, el 41.23% son varones.

Desde el punto de vista económico, el distrito de La Esperanza se ve notablemente influenciado por la actividad industrial que se desarrolla en el Parque Industrial de Trujillo. Además, alberga diversas actividades económicas de menor y mediana escala, que incluyen la pequeña industria, el sector metal-mecánico, la carpintería, la artesanía y otras áreas productivas. Es relevante destacar la importancia de la industria de confección de prendas de vestir en la economía local.

El presente Plan se desarrolla por iniciativa de la actual Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres (SGDCGR), en estrecha colaboración con la GRD, y aborda la atención de emergencias provocadas por diversos riesgos, que incluyen inundaciones, lluvias prolongadas, el fenómeno El Niño y sismos.

El Plan de Operaciones de Emergencia es el producto de la integración y la mejora de herramientas de planificación previamente establecidas en el país, y se nutre de las valiosas lecciones extraídas de acontecimientos catastróficos a nivel nacional e internacional que han tenido lugar en años recientes.

La efectividad en la respuesta a situaciones de desastre o emergencia es una responsabilidad compartida que engloba un proceso que requiere la colaboración de las entidades públicas, la participación del sector privado y la comunidad. Con esto en mente, este plan se concibe como un instrumento de planificación que establece el marco para las operaciones y procedimientos de emergencia. A partir de este plan, se derivan y coordinan otros planes y protocolos que detallan aspectos específicos de las funciones, los riesgos y el ámbito territorial.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo fundamental del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) es proporcionar una guía para las acciones de respuesta de la Municipalidad Distrital de La Esperanza en

situaciones de emergencia o desastre. Esto se lleva a cabo con el objetivo primordial de preservar vidas humanas, así como de mitigar y reducir los impactos adversos sobre propiedades, la economía y el entorno ambiental en el territorio.

Objetivos específicos del plan:

- Establecer una estructura interinstitucional que permita una preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Designar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con acciones específicas durante el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia o desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y gestión de información entre las diversas autoridades competentes en el marco de las operaciones de emergencia del Sistema Regional de Defensa Civil.
- Identificar acciones para la implementación, activación y supervisión del plan, con el objetivo de contribuir a la preservación de vidas, la protección de la propiedad y la conservación del medio ambiente en circunstancias de emergencia o desastre.

1.3. ALCANCES

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE) se dirige a los funcionarios y autoridades que forman parte del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, con el propósito de orientar sus acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia o desastre.

Las operaciones de emergencia requieren una coordinación efectiva entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna de los niveles regional, nacional e internacional cuando sea necesario.

Además, el plan establece la conexión con otros instrumentos de planificación y brinda elementos para fomentar la colaboración y la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades comprometidas con la gestión, atención de emergencias y la posterior rehabilitación.

1.4. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza especifica las tareas y responsabilidades a nivel local, y establece los vínculos y canales de coordinación necesarios con las autoridades regionales. Además, sirve como punto de referencia y marco para los planes de operaciones de emergencia de los distritos que conforman La Esperanza.

De esta manera, se convierte en un instrumento de gestión sumamente crucial para llevar a cabo acciones coordinadas a nivel local, provincial y regional en caso de enfrentar un desastre de gran magnitud, permitiendo la unificación de esfuerzos en un enfoque colaborativo con un objetivo común.

Por otro lado, el presente Plan de Operaciones de Emergencia se relaciona con otros instrumentos de alcance nacional para el manejo de la emergencia:

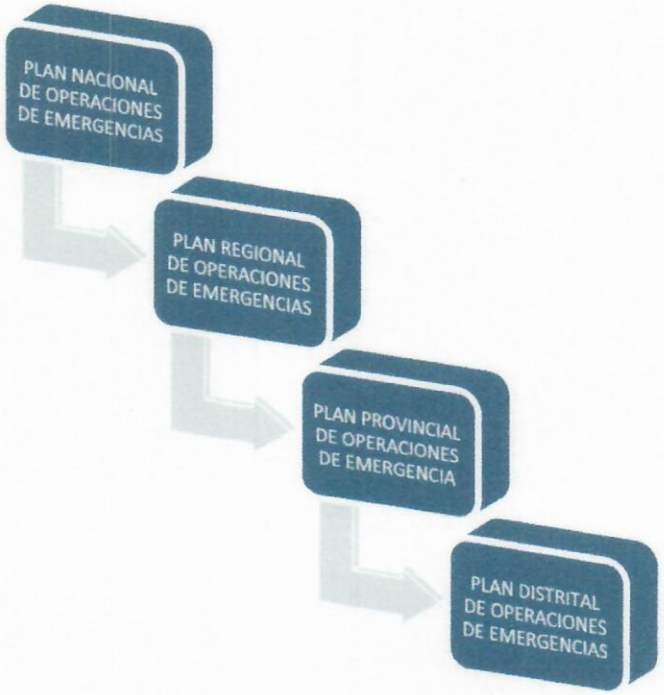

Integración del Plan De Operaciones de Emergencia en el Distrito de La Esperanza

- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N°. 001-A-2004-DE/SG, especialmente desde la estrategia de optimización de la respuesta ante emergencias y desastres.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente del país.
- Plan de Prevención por Sismos 2010, aprobado mediante Decreto Supremo N°. 037-2010-PCM.
- PLANADREG aprobado por D.S. N°.034-2014-PCM según Ley 29664 SINAGERD y su reglamento D.S. N°.048-2011-PCM.

1.5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Operaciones está dividido en dos partes:

- **Documento base.** Establece los antecedentes, objetivos y alcances; abarca el marco conceptual, jurídico e institucional, así como los principios rectores; además de analizar el contexto geográfico y las condiciones de riesgo. Explica el enfoque general de las operaciones, las áreas funcionales y las actividades de respuesta, el diseño de la estructura organizativa y la determinación de los recursos necesarios.
- **Áreas funcionales.** Describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de las operaciones para realizar múltiples tareas agrupadas en las siguientes ocho áreas funcionales.

(i) Búsqueda y Salvamento
(ii) Salud
(iii) Asistencia Humanitaria
(iv) Análisis Operacional
(v) Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
(vi) Logística en la respuesta
(vii) Comunicaciones
(viii) Movilización

2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD

2.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los desastres representan la culminación de un proceso continuo de creación de condiciones de vulnerabilidad y riesgo, manifestándose en pérdidas y daños que generan un impacto social, económico y ambiental específico, fuertemente influenciado por las debilidades sociales previas en la zona afectada.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo objetivo primordial es la prevención, reducción y control constante de los factores de riesgo de desastre en la sociedad. Asimismo, busca una adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando políticas nacionales, con especial atención a aspectos económicos, ambientales, de seguridad, defensa nacional y territoriales, de manera sostenible.

Esta gestión del riesgo se basa en la investigación científica y la recopilación de información, y guía las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles gubernamentales y dentro de la sociedad, con el propósito de preservar la vida de la población y el patrimonio tanto de las personas como del Estado. La gestión del riesgo de desastres engloba tres tipos de gestión.

- **La Gestión Prospectiva:** El enfoque busca prever futuros riesgos que, integrados en los procesos de desarrollo y en la planificación del territorio, demandan que los nuevos programas y proyectos incorporen criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad.

  La planificación del uso del suelo, que toma en cuenta tanto las limitaciones como las oportunidades inherentes al territorio, así como el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la transición de actividades productivas en armonía con la sustentabilidad, se concibe como un proyecto que adopta medidas anticipatorias para la gestión del riesgo. Esto significa que la gestión del riesgo debe ser una parte integral de un proceso endógeno en la gestión ambiental

y el desarrollo sostenible, donde la planificación se convierte en una herramienta esencial.

La gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

- **La Gestión Correctiva:** Se basa en la reducción de la vulnerabilidad y las amenazas presentes en el territorio, resultado de una acumulación histórica de patrones de desarrollo inadecuados para el entorno.

  Las intervenciones compensatorias como el fortalecimiento de la infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas, entre otras, son necesarias para reducir el riesgo ya existente. Mientras tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para prevenir la generación de nuevos riesgos a corto, mediano y largo plazo.

  La gestión correctiva comprende el conjunto de acciones planificadas y ejecutadas con el propósito de corregir o mitigar el riesgo presente.

- **La Gestión Reactiva:** Guía las acciones relacionadas con la planificación y la ejecución de respuestas ante emergencias, la creación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que habiliten a instituciones y poblaciones en situaciones de riesgo a reaccionar de manera eficaz y puntual.
  La gestión reactiva consiste en el conjunto de medidas y acciones diseñadas para hacer frente a desastres, ya sea en el caso de una amenaza inminente o tras la materialización del riesgo.

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se alcanza a través de la planificación, organización, supervisión y dirección de las actividades y medidas vinculadas a los procedimientos implementados en cada nivel territorial y sectorial, de manera coordinada con el desarrollo sostenible del país. Estos procedimientos incluyen:

a) Estimación del riesgo: Procesos y procedimientos llevados a cabo para adquirir conocimiento sobre las amenazas o peligros, analizar la vulnerabilidad y determinar los niveles de riesgo. Esto proporciona la base para la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

b) Prevención y Reducción del riesgo: Acciones que se enfocan en evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y en reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto del desarrollo sostenible.

c) Preparación, Respuesta y Recuperación: Actividades realizadas con el objetivo de garantizar una respuesta efectiva de la sociedad en casos de desastre, asegurar una atención adecuada y oportuna a las personas afectadas, y facilitar la rehabilitación de los servicios básicos esenciales. Esto permite la restauración de las actividades normales en las áreas impactadas por el desastre.

d) Reconstrucción: Acciones emprendidas para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las zonas afectadas, disminuyendo los riesgos preexistentes y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

Los procesos de reducción de riesgos necesitan una gestión a mediano y largo plazo. De manera paralela, es esencial respaldar el desarrollo de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones y a las instituciones abordar el riesgo residual, lo que se conoce como gestión reactiva o intervención en caso de desastre.

La planificación de respuestas a emergencias, la creación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias posibilitan que tanto las instituciones como las poblaciones en situación de riesgo puedan tomar decisiones oportunas para preservar sus vidas y propiedades, y reaccionar de manera eficiente y eficaz frente a situaciones de emergencia.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

- El **plan de operaciones de emergencia**, se define como el instrumento que, partiendo de la situación actual y las condiciones de riesgo en un área determinada, establece los modelos organizativos, las funciones de respuesta, los elementos de gestión y logística, y los sistemas de seguimiento y control. Esto permite una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia o desastre con el objetivo de preservar vidas, mitigar y reducir los impactos en bienes, economía y medio ambiente.
- Los **planes de contingencia**, en cambio, son los instrumentos que delinean los procedimientos a seguir en respuesta a eventos específicos o ante la inminencia de

riesgos particulares. Estos planes definen las acciones, los procedimientos de actuación, los niveles de alerta y la asignación de recursos y suministros, todo ello conforme a la estructura organizativa preestablecida.

- Los **protocolos**, según la definición de USAID/OFDA, se refieren a acuerdos de colaboración entre dos o más instituciones. Estos protocolos aseguran que la actuación conjunta en situaciones específicas se desarrolle de manera coordinada, teniendo en cuenta la eficiencia en la planificación de acciones y la optimización de recursos. Los protocolos establecen de manera explícita las responsabilidades de las entidades en cada una de las funciones de respuesta frente a incidentes o escenarios definidos.

Otros conceptos importantes a tener en cuenta para el presente Plan de Operaciones de Emergencia son los siguientes:

- **Desastre:** Hace referencia a la acumulación de daños y pérdidas que afectan la salud, los medios de subsistencia, el hábitat físico, la infraestructura, la actividad económica y el entorno ambiental. Esto es consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera perturbaciones graves en el funcionamiento de las unidades sociales, superando la capacidad de respuesta local para abordar eficazmente sus consecuencias. Estos eventos pueden originarse de forma natural o ser inducidos por la acción humana.
- **Emergencia:** Describe un estado de daños que afecta la vida, el patrimonio y el medio ambiente debido a la ocurrencia de un fenómeno natural o provocado por la acción humana, lo cual altera el desenvolvimiento normal de las actividades en la zona afectada.

En otras palabras, se considera una situación de desastre cuando la atención del evento supera las capacidades locales, requiriendo apoyo de instancias superiores o incluso asistencia internacional. Por otro lado, se trata de una emergencia cuando la respuesta al evento puede ser gestionada con recursos locales.

Este Plan de Operaciones de Emergencia se enfoca en la gestión reactiva del riesgo dentro del proceso de respuesta, al tiempo que proporciona información relevante para la etapa de preparación y las fases previas a la rehabilitación.

2.2. MARCO LEGAL

La base legal que soporta el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial de Trujillo es la siguiente:

Normas generales

- Constitución Política del Perú, artículo 163.
- Ley N°. 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, artículo 61.
- Ley N°. 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 20.
- Ley N°. 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos.

Normas sobre gestión de desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias, vigentes a la fecha

- Decreto Supremo N°. 013-2000-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil y sus modificatorias aprobadas por Decretos Supremos N°. 100-2003 y N°. 074-2005-PCM.
- Decreto Supremo N°. 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N°. 034-2014-pcm, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N°. 001-A-2004-DE/SG, que aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (solo para el proceso de respuesta).
- Ley N°. 29664 de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).
- Decreto Supremo N°. 048- 2011- PCM, Reglamentación de la Ley N. 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres en el distrito de La Esperanza son:

- **Protección:** La gestión del riesgo de desastres tiene como su principal objetivo la protección de la vida y la integridad física de las personas, así como de su estructura productiva, bienes y entorno ambiental, frente a posibles desastres o eventos peligrosos.
- **Bien común:** La seguridad y el interés colectivo son condiciones esenciales para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el uso selectivo de los recursos disponibles.
- **Participación:** Durante las actividades, las entidades responsables fomentan y facilitan los canales y procesos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, con intervención organizada y democrática. Esto se basa en la capacidad inmediata de reunir recursos humanos y materiales esenciales para abordar las necesidades en una zona afectada.
- **Eficiencia:** Las políticas de gasto público relacionadas con la gestión del riesgo de desastres se establecen teniendo en cuenta la situación económica y fiscal, y se ejecutan mediante una gestión enfocada en lograr resultados con eficacia, eficiencia y calidad.
- **Gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en cuanto a tiempos y alcances de implementación efectiva y eficiente de los procesos que aseguran la gestión del riesgo de desastres, adaptándose a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

2.4. ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGRED

De acuerdo a la nueva Ley N°. 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios,

lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese marco, en el artículo 9, la nueva composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) es la siguiente:

- La Presidencia del Consejo de ministros, que asume la función de ente rector.
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (Cenepred).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:

a) El presidente de la República, quien lo preside.
b) La Presidencia del Consejo de ministros, que asume la Secretaría Técnica.
c) El ministro de Economía y Finanzas.
d) El ministro de Defensa.
e) El ministro de Salud.
f) El ministro de Educación.
g) El ministro del Interior.
h) El ministro del Ambiente.
i) El ministro de Agricultura.
j) El ministro de Transportes y Comunicaciones.
k) El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

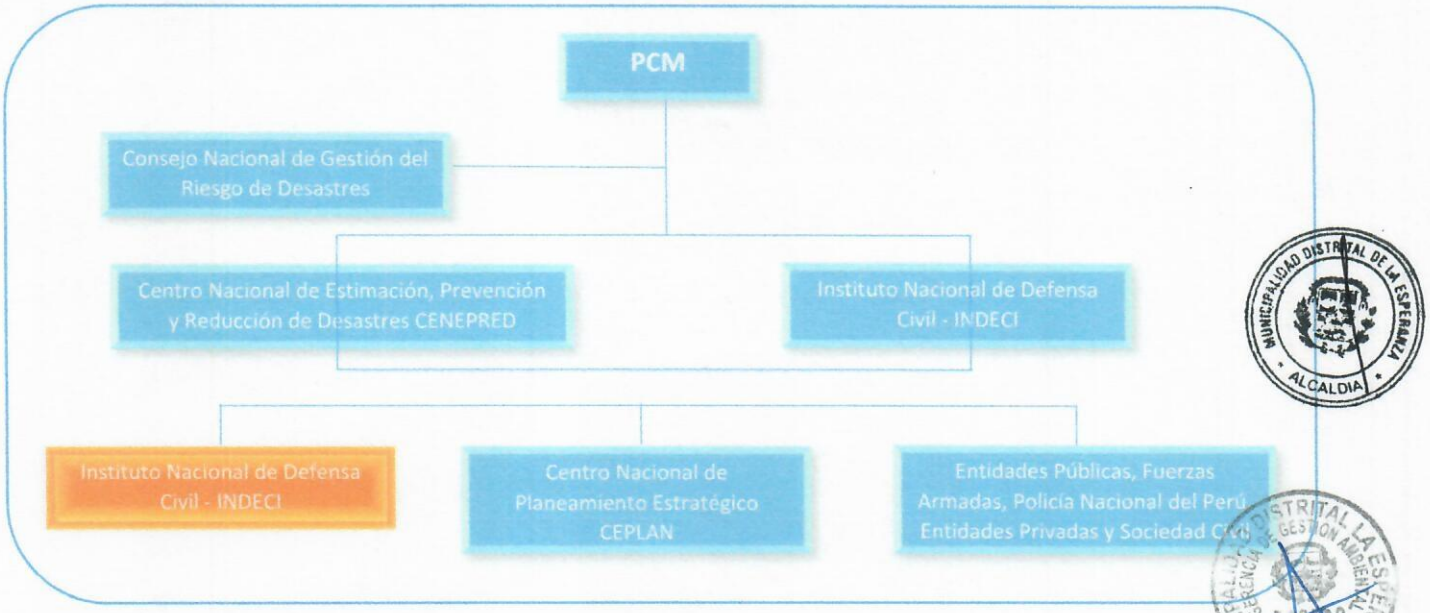

Figura 1: Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

Los gobiernos locales (provinciales y rurales):

Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de la gestión del riesgo de desastres en sus respectivas jurisdicciones y son los principales ejecutores de las acciones en este ámbito. Esta responsabilidad no puede ser delegada.

Los gobiernos locales deben establecer grupos de trabajo dedicados a la gestión del riesgo de desastres, compuestos por funcionarios de alto nivel y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Estos grupos también forman parte del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI). Además, los gobiernos locales deben crear sus propias Plataformas de Defensa Civil, que funcionan como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos y generación de propuestas.

De acuerdo con el artículo N°. 061 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de liderar el Sistema Regional de Defensa Civil. Según lo estipulado en el reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el SIREDECI se estructura de la siguiente manera:

- Gobiernos regionales y los grupos de trabajo.
- Gobiernos locales y los grupos de trabajo.
- Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- Plataformas de Defensa Civil regionales y locales

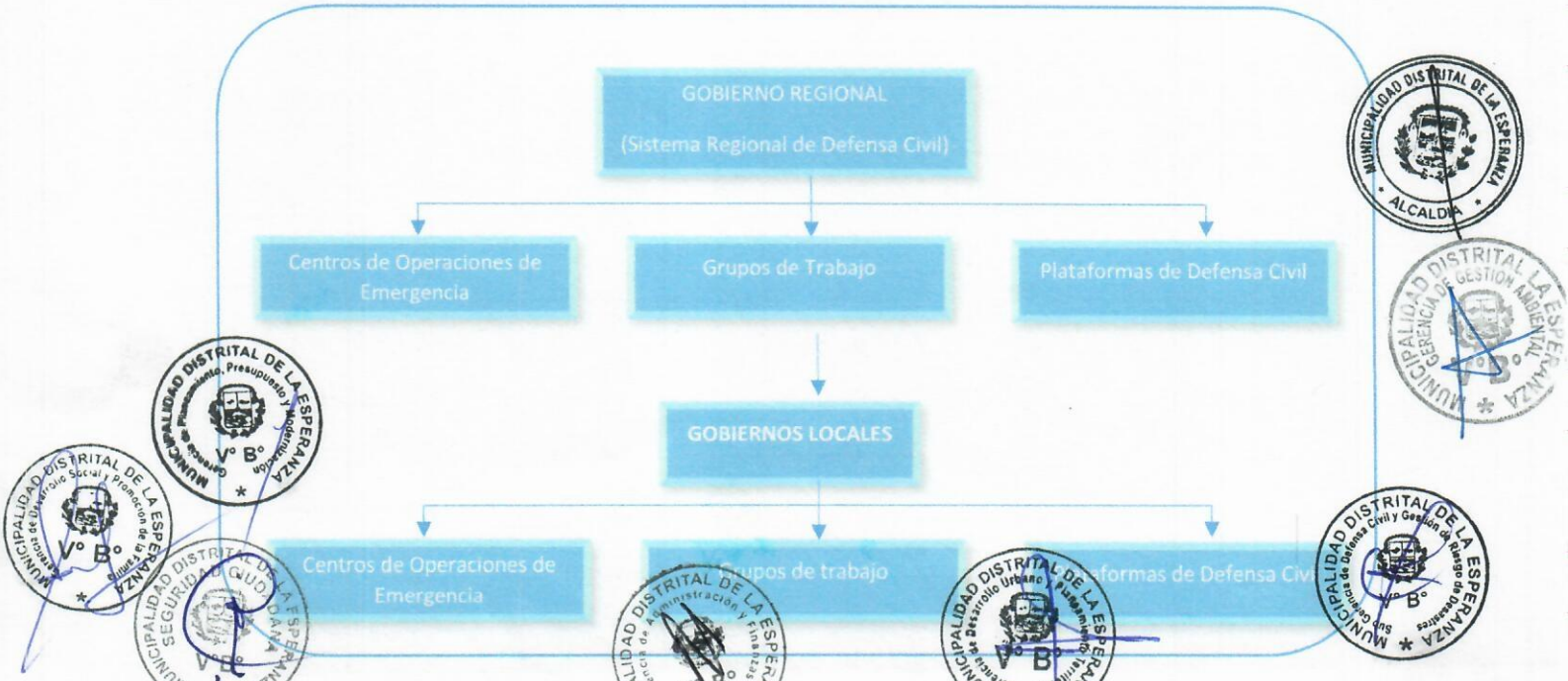

Figura 2: Estructura del SIREDECI

3. SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO

SITUACIÓN ACTUAL

El distrito de La Esperanza se encuentra expuesto a una variedad de peligros naturales debido a su ubicación geográfica y configuración espacial. Uno de los peligros más prominentes es la posibilidad de sismos y tsunamis, en parte debido a su proximidad a zonas sísmicas. Además, está sujeto a fenómenos climatológicos, especialmente aquellos asociados con El Niño (FEN), que pueden resultar en fuertes lluvias, inundaciones y deslizamientos de tierra.

La vulnerabilidad del distrito se agrava debido a la mayoría de las viviendas construidas con materiales como adobe o albañilería, a menudo sin supervisión técnica. La calidad del suelo, compuesto en su mayoría de arena de cerros colindantes, también contribuye a la vulnerabilidad, y las pendientes pronunciadas y los cauces secos de quebradas en la zona aumentan el riesgo de deslizamientos y huaycos que pueden afectar áreas pobladas, provocando colapsos de viviendas, cortes de energía eléctrica y obstrucciones en los sistemas de desagüe.

Tomando en consideración la relevancia de los eventos climáticos pasados, como El Niño en los años 1997-1998 y 2017, que causaron devastadores desastres en nuestra zona crítica, es imperativo que el Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres asuma la responsabilidad de prever y educar a la población. Esto incluye fomentar la creación de comités y brigadas para tomar las medidas necesarias en caso de futuros episodios de El Niño.

Entre los episodios más notables en la historia del país, se encuentra el ocurrido durante el período de diciembre de 1982 a junio de 1983. Durante ese lapso, el Perú sufrió uno de los desastres naturales más significativos, causado por intensas lluvias en el norte y graves sequías en el sur. Las estimaciones oficiales indican que los daños totales alcanzaron la cifra

de 1,352 millones de soles. El 80.6% de estos daños se debió a las lluvias, mientras que el 19.4% fue causado por las sequías.

Las zonas más afectadas fueron el norte del país, con un 66.3% de los daños relacionados con las intensas lluvias, y en particular, la región de Piura, que sufrió un 33.7% de los daños. A lo largo de la historia, se han producido situaciones similares en los años 1981 y 1925. Sin embargo, es importante destacar que la magnitud de los daños no es comparable debido al crecimiento de la infraestructura socioeconómica en esos períodos.

En el período que abarca desde 1925 hasta 1982, el país experimentó un total de 4,750 desastres naturales, incluyendo huaycos, deslizamientos, aluviones e inundaciones, que causaron daños materiales significativos y numerosas pérdidas humanas. Se estima que, durante este tiempo, un total de 46,300 vidas humanas se perdieron como resultado de estos desastres.

Es crucial que el Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres tome medidas para prevenir y educar a la población sobre la preparación y respuesta ante la posibilidad de eventos climatológicos extremos como El Niño.

En resumen, La Esperanza enfrenta amenazas significativas de sismos, inundaciones y deslizamientos debido a su ubicación geográfica y condiciones del suelo. La historia de eventos pasados, como El Niño, subraya la necesidad de la preparación y la educación en la gestión del riesgo de desastres para proteger a la población y la infraestructura de la zona.

En este contexto y escenario, el GTGRD MDLE, como componente del SINAGRED, ha elaborado el PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA PARA EL FENÓMENO "EL NIÑO" de acuerdo a las recomendaciones y Políticas de Estado vigentes.

Por tanto, la Municipalidad distrital de La Esperanza ha asumido el compromiso de trabajar en forma coordinada entre los integrantes del Grupo de trabajo y Plataforma de Defensa Civil, con el objetivo de mitigar el nivel de riesgo y atender las emergencias que se puedan generar.

En resumen, es importante destacar que en el distrito de La Esperanza existen tres áreas urbanas vulnerables, cada una con su contexto local particular y un alto grado de vulnerabilidad.

- Ladera de cerros
- Entorno y Quebrada de León
- Zona baja de cerro Cabras

En estos lugares se deben realizar, particularmente acciones inmediatas para el manejo de los sectores vulnerables.

4. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

CONCEPTO GENERAL

4.1. FASES OPERATIVAS

El manejo de emergencias y desastres se basa en una serie de fases operativas que incluyen la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y recuperación. Estas fases se pueden resumir en tres etapas principales: Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En términos generales, las operaciones de emergencia tienen como objetivo responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, priorizando la preservación de la vida, la mitigación de daños y la reducción de los impactos en bienes, economía y el entorno. Estas acciones se dividen en distintas etapas, fases o estados que son dirigidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para afrontar un desastre. Aunque en la realidad estas fases no están completamente separadas, es fundamental establecer diferencias y comprender los alcances específicos de cada una.

El marco conceptual de este documento establece que las operaciones relacionadas con las emergencias se enfocan en el proceso de "preparación, respuesta y rehabilitación", lo que constituye un componente crucial de la gestión reactiva del riesgo.

Es importante destacar que los niveles de gobierno son responsables de implementar las herramientas necesarias para llevar a cabo los procesos y subprocesos relacionados con la gestión del riesgo. Por lo tanto, la materialización de los Planes de Operaciones de Emergencia es esencial para garantizar una gestión efectiva en situaciones de desastre.

4.1.1. Preparación

La preparación desempeña un papel esencial en la garantía de una respuesta efectiva en situaciones de emergencia. Parte del principio de que siempre existe un riesgo residual, lo que significa que las condiciones de peligro y vulnerabilidad nunca se reducen por completo, y, en consecuencia, siempre existe cierta probabilidad de que se produzcan daños y pérdidas. No obstante, la magnitud de estos daños y pérdidas se verá reducida en la medida en que se implementen medidas prospectivas y correctivas de gestión de riesgos.

La preparación comprende las acciones que se realizan antes de que ocurra una emergencia, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de la sociedad en caso de un desastre. Sus elementos principales son los siguientes:

Planeamiento: Esto implica el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencia, de acuerdo con las competencias establecidas para la municipalidad. Estos planes deben ser realistas, escalables y aplicables a diversos tipos de emergencias o desastres, tanto los de ocurrencia común como los que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones, y aquellos que exigen una respuesta coordinada con el apoyo a nivel nacional.

Planes: Deben ser realistas, a escala y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres de ocurrencias diarias, y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones, así como a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional

Procedimientos y protocolos: Los procedimientos y protocolos son documentos detallados que describen las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades involucradas en la gestión de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traduzcan en listas de verificación específicas y orientadas a la acción. Estos documentos son fundamentales para su uso durante las operaciones de respuesta.

Los protocolos son conjuntos de directrices diseñados para guiar la acción. Establecen reglas, autorizaciones y delegaciones necesarias para permitir la ejecución rápida de una tarea o función, o de varias funciones relacionadas, sin necesidad de solicitar permiso

adicional. Los protocolos permiten que el personal capacitado, en función de la formación recibida y de la autoridad delegada, evalúe una situación, tome medidas inmediatas para intervenir y, en caso necesario, eleve sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorización adicional.

Los procedimientos deben ser debidamente documentados e implementados utilizando listas de verificación, registros de recursos, mapas, gráficos y otros datos relevantes. Además, se deben establecer mecanismos para la notificación personal, procesos para la adquisición y utilización de equipos, suministros y vehículos, métodos para la obtención de acuerdos de ayuda mutua y asistencia, así como sistemas para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia. La comunicación y las instrucciones de funcionamiento, incluyendo la conectividad entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, también deben ser consideradas.

La preparación engloba otras actividades esenciales, como el desarrollo de modelos organizativos, la definición de funciones a nivel territorial, la creación de inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación de la población y la formación del personal para la gestión de situaciones de emergencia. Igualmente, se incluye la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros aspectos relevantes. La formación y el entrenamiento del personal deben llevarse a cabo de forma periódica para garantizar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean competentes en sus funciones asignadas.

La realización de ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta es fundamental para poner a prueba, evaluar y mejorar los planes y procedimientos existentes, y para aclarar y establecer responsabilidades claramente.

Por último, la **evaluación y el monitoreo** de la preparación subrayan la importancia de mantener los planes actualizados de manera periódica. Esto incluye la incorporación de lecciones aprendidas en la gestión de emergencias y ejercicios de simulación, la revisión de los anexos funcionales, y la adaptación a cambios institucionales u organizativos. Además, es esencial mantener la información sobre los escenarios de riesgo actualizada y llevar a cabo la vigilancia de fenómenos peligrosos para su inclusión en los diferentes instrumentos de operaciones.

4.1.2. Respuesta

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

➢ Conocimiento de la situación.	➢ Coordinación de acciones de respuesta.
➢ Activación y despliegue de recursos y capacidades.	➢ Cierro de operaciones

El conocimiento detallado de la situación requiere el monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta y la dirección adecuada de los canales de comunicación entre las instituciones. La respuesta implica recibir la información inicial sobre la posible ocurrencia de un desastre importante, confirmar la existencia del mismo, y especificar las condiciones, como el tipo de evento, su gravedad, alcance geográfico y la población inicialmente afectada.

Después, se procede a la activación y convocatoria de los responsables de Defensa Civil y de coordinación de las diferentes áreas funcionales a nivel territorial. Cada miembro se encarga de recopilar información relevante para sus respectivas responsabilidades. Esta información permite evaluar la magnitud del desastre, analizar los datos provenientes de diversas fuentes y comprender la complejidad de la situación y la distribución de los daños. A partir de esta evaluación, se establecen prioridades para la gestión de la emergencia y se determina la capacidad de respuesta y la necesidad de solicitar apoyo de niveles gubernamentales superiores.

La coordinación de las acciones de respuesta se basa en las acciones interinstitucionales definidas en los planes de emergencia, contingencia y protocolos, garantizando la efectividad de los procesos. Se realiza un seguimiento constante de las acciones de respuesta por parte de los responsables y de las solicitudes de información adicional por parte de niveles superiores, asegurando respuestas oportunas a dichas demandas.

Una vez que se considera que la situación está bajo control, se procede a la restauración de los recursos y capacidades a su estado inicial, permitiendo así el inicio de las tareas de rehabilitación.

4.1.3. Rehabilitación

La rehabilitación implica la restauración gradual de las actividades en las áreas afectadas por desastres con el objetivo de recuperar las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en esas zonas.

Este proceso comienza con una evaluación de los daños y necesidades, seguido del restablecimiento de medios de vida y servicios básicos, la provisión de vivienda temporal y la orientación para el tratamiento de personas afectadas, con el propósito de asegurar condiciones de vida mínimas.

La rehabilitación logra los objetivos establecidos en las operaciones de emergencia y, por lo tanto, en este plan. Además, sienta las bases para el siguiente paso en la gestión del riesgo de desastres: la reconstrucción. Esta etapa permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reducir los factores de riesgo y garantizar la recuperación física, económica y social de las comunidades.

4.2. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre; y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia, se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (distrital, provincial/regional/nacional), y con el impacto de la situación de emergencia o desastre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

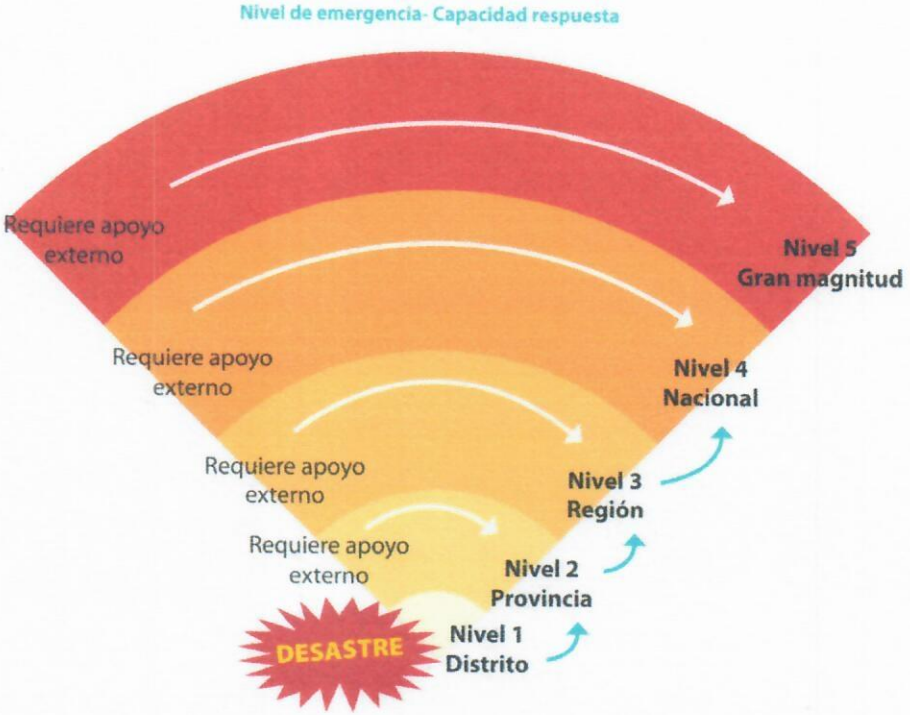

Fuente: Manual para la Formulación de Fichas Técnicas. Proyecto PNUD-DIPECHO, 2012.

5. ÁREAS FUNCIONALES Y TAREAS DE RESPUESTA

ÁREAS FUNCIONALES

El plan de operaciones de emergencia establece áreas y tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades de acuerdo a sus competencias.

Las áreas funcionales de respuesta se organizan en grupos de tareas diseñados para garantizar una coordinación efectiva entre las diversas organizaciones involucradas en la respuesta, asegurando así la utilización eficiente de los recursos disponibles.

Cada área cuenta con coordinadores, responsables principales y posibles instituciones de apoyo, ya sean públicas o privadas, que se relacionan directamente con las tareas y se les solicita participar en función de sus competencias.

En el caso específico del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de La Esperanza, se han definido 41 tareas distribuidas en 6 áreas funcionales, que se detallan a continuación:

ÁREAS FUNCIONALES	TAREAS
Área Funcional I **Rescate y Seguridad**	1.1. Búsqueda y Rescate 1.2. Medidas de seguridad y de transito 1.3. Control de incendios 1.4. Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo 1.5. Emergencia de materiales peligrosos
Área Funcional II **Salud**	2.1. Atención pre hospitalaria 2.2. Atención hospitalaria 2.3. Vigilancia epidemiológica post-desastre. 2.4. Salud ambiental 2.5. Manejo de cadáveres 2.6. Salud Mental
Área Funcional III **Asistencia Humanitaria**	3.1. Empadronamiento 3.2. Techo de emergencia en lote 3.3. Instalación y manejo de albergues 3.4. Asistencia alimentaria 3.5. Dotación de agua temporal 3.6. Protección de grupos vulnerables 3.7. Reunificación familiar
Área Funcional IV **Rehabilitación de Servicios Generales y Medio Ambiente**	4.1. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados 4.2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones 4.3. Evaluación de daños restablecimiento de servicios de agua y saneamiento 4.4. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía 4.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas 4.6. Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros 4.7. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
Área Funcional V **Dirección y Manejo de la Emergencia**	5.1. Planificación integral y coordinación de la emergencia 5.2. Información pública 5.3. Asuntos legales y administrativos 5.4. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)) 5.5. Gestión de información y comunicaciones del COE 5.6. Coordinación con otras regiones y el sector privado 5.7. Planificación con la recuperación económica y social

Área Funcional VI **Logística de Recursos para las operaciones de emergencia**	6.1. Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas 6.2. Administración de almacenes 6.3. Manejo de donaciones 6.4. Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) 6.5. Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) 6.6. Manejo de seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud, alimentos y otros)
Área Funcional VII **Comunicaciones**	7.1. Diseño de la red especial terrestre de comunicaciones en emergencias – RECSE 7.2. Red especial satelital de comunicaciones en emergencias – REDSAT 7.3. Sistema de comunicaciones a ser utilizados por los usuarios de emergencia (en mensajes cortos de texto, comunicación vía internet, y servicio de emergencia con el número 119
Área Funcional VIII **Movilización**	8.1. Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N°. 28101, Ley de Movilización Nacional

5.1. PROPÓSITO Y ALCANCES POR ÁREA FUNCIONAL

Principalmente, el objetivo es llevar a cabo de manera colaborativa un conjunto de acciones inmediatas, involucrando a actores tanto públicos como privados. Además, se busca establecer coordinación con las instancias pertinentes a nivel territorial.

Las tareas se refieren a las actividades específicas que deben ser realizadas y están determinadas por las necesidades de respuesta identificadas en función del escenario previamente diagnosticado en cada área funcional.

A continuación, se describe el propósito de cada área funcional:

- ✓ **RESCATE Y SEGURIDAD**

El objetivo del área de Rescate y Seguridad es coordinar y proporcionar un conjunto de acciones inmediatas, que serán llevadas a cabo por la población organizada y las entidades competentes de primera respuesta. Esto se hace con el propósito de

preservar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, y proteger los bienes, al mismo tiempo que se garantiza la seguridad pública.

✓ **SALUD**

El área de Salud se dedica a asegurar la atención médica en situaciones de emergencia y desastres mediante un sistema organizado y bien coordinado.

✓ **ASISTENCIA HUMANITARIA**

El propósito del área de Asistencia Humanitaria es desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social requerida por las personas afectadas tras la ocurrencia de una emergencia o desastre. Esto incluye brindar refugio, abrigo, alimentos y necesidades básicas, así como proteger a grupos vulnerables como niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores y personas con discapacidades.

✓ **HABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y MEDIO AMBIENTE**

El propósito del área de Rehabilitación de los Servicios Generales y Medio Ambiente es supervisar los eventos naturales o inducidos, así como evaluar los daños a servicios esenciales, infraestructura de saneamiento básico (agua, desagüe y gestión de residuos sólidos), suministro de energía, telecomunicaciones, transporte, servicios de salud y educación, edificios (tanto públicos como privados), y el entorno medioambiental. Esto se realiza con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para proteger la vida y los bienes, y para llevar a cabo la pronta rehabilitación de los servicios y el entorno medioambiental.

✓ **DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA**

El área de Dirección y Manejo de la Emergencia tiene como objetivo principal liderar la respuesta a la emergencia o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales. Esto implica tomar decisiones que se conviertan en acciones efectivas de respuesta, basadas en información oportuna. Además, se encarga de planificar y dar seguimiento a las actividades que permitan la recuperación de la población tras la emergencia.

- ✓ **LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA**

  El área de Logística se dedica a proveer suministros, equipos y personal adecuados cuando las capacidades logísticas de las instituciones se ven sobrepasadas. Su objetivo es garantizar un apoyo adicional en las cantidades necesarias, en los lugares y momentos requeridos para la atención y rehabilitación en situaciones de emergencia. Esto se logra mediante el análisis de la información proporcionada por los responsables del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y de las diferentes tareas.

- ✓ **COMUNICACIONES**

  Esta área desarrolla una actividad orientada a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

- ✓ **MOVILIZACIÓN**

  Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N°. 28101, Ley de Movilización Nacional

5.2. ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS

Es necesario establecer el esquema de las relaciones que deben mantenerse entre las tareas, a fin de definir claramente las responsabilidades referidas a qué se recibe y qué se entrega. El siguiente esquema muestra cómo se establecen estas relaciones.

Involucra la coordinación de acciones por parte de cada área funcional y la asignación de tareas de respuesta de acuerdo con las necesidades identificadas previamente en un escenario específico. Estas actividades están estrechamente interconectadas y son altamente dinámicas, centradas en la gestión de información existente, la planificación y el seguimiento. El objetivo es facilitar la recuperación de la población tras la emergencia.

ESQUEMA DE RELACIONES ENTRE TAREAS

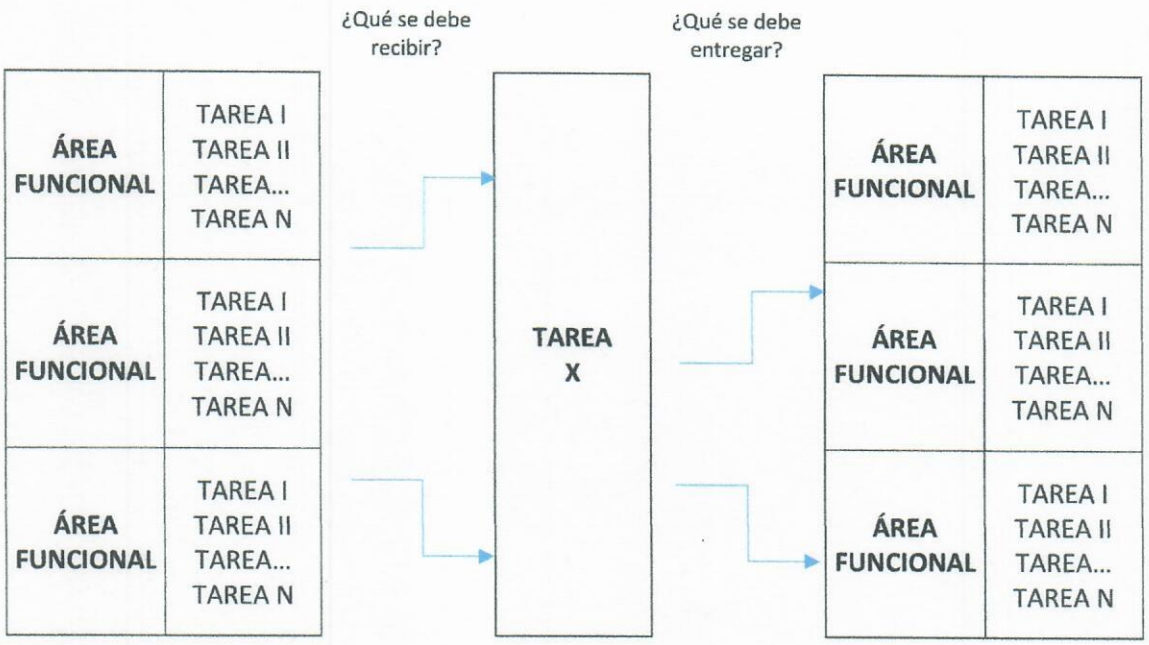

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias, con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA: ÁREAS Y TAREAS DE RESPUESTA

COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA
(01 coordinador)

UNIDAD SITUACIONAL
Coordinación de la evaluación de daños y necesidades
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

UNIDAD DE REHABILITACIÓN
Planificación de la recuperación económica y social
SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

PLANEAMIENTO
Planificación integral y coordinación de la emergencia
SUB-GERENCIA DEFENSA CIVIL/
GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y FINANZAS
Asuntos legales y administrativos
G. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
G. DE ASESORIA JURÍDICA/PLANEAM Y PPTO

SEGURIDAD
- III DITERPOL/División de la Policía de Tránsito

ENLACE
Coordinación de la Cooperación Internacional
GERENCIA MUNICIPAL
Coordinación con otras regiones del país y con el sector privado
GERENCIA MUNICIPAL

INFORMACIÓN PÚBLICA
DECANO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS/ GERENCIA DE IMAGEN

OPERACIONES

ÁREA FUNCIONAL I - RESCATE Y SEGURIDAD
CUERPO III DEPARTAMENTAL BOMBERPS/
G. SEG. CIUDADANA

1.1. Búsqueda y rescate
CBVP-III DISTRITAL

1.2. Medidas de seguridad y tránsito
III DITERPOL/DIV. POLICÍA TRANSITO

1.3. Control de incendios
CBVP-III DISTRITAL

1.4. Evaluación masiva de zonas afectadas y en riesgo
G. SEGURIDAD CIUDADANA/ SGDC

1.5. Emergencias de materiales peligrosos
CBVP-III DISTRITAL

ÁREA FUNCIONAL II - SALUD
SUB-GERENCIA SALUD - DIRESA LA LIBERTAD

2.1. Atención pre-hospitalario
CBVP-III DISTRITAL

2.2. Atención Hospitalaria
JEFATURA DEL SERVICIO DEL H.R. DE TRUJILLO

2.3. Vigilancia epidemiológica post- desastres
GERENCIA REGIONAL SALUD - LA LIBERTAD

2.4. Salud ambiental
GERESA

2.5. Manejo de cadáveres
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

2.6. Salud mental
SERVICIO PSIQUIATRÍA H.R. DE TRUJILLO

ÁREA FUNCIONAL III - ASISTENCIA HUMANITARIA
GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

3.1. Empadronamiento
SUB GERENCIA PARTICIPACIÓN VECINAL

3.2. Techo de emergencia en lote
SUB GERENCIA PARTICIPACIÓN VECINAL

3.3 Instalación y manejo de albergues
ALCALDES VECINALES/ GDSC / DISTRITO

3.4. Asistencia alimentaria
S.G. PROGR. ALIMENTOS / PRONAA

3.5. Asistencia no alimentaria
SUB GERENCIA ABASTECIMIENTOS

3.6. Dotación de agua temporal
S.G. PROG ALIMENTOS / PRONAA

3.7. Protección de grupos vulnerables
S.G. DERECHOS HUMANOS

3.8. Reunificación familias
G. EDUCACIÓN/ S.G. EDUC/ S.G. JUVENTUD

ÁREA FUNCIONAL IV - SERVICIOS GENERALES, HABITAT Y MEDIO AMBIENTE
GERENCIA DESARROLLO URBANO

4.1. Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados
PLANDET

4.2. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES

4.3. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento
GERENCIA OBRAS/SEGAT

4.4. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía
SEGAT/ HIDRANDINA

4.5. Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO / PAM

4.6. Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros
SEGAT / GERENCIA DE OBRAS / FF.AA

4.7. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
GERENCIA EDUCACIÓN / S.G. DEFENSA CIVIL

ÁREA FUNCIONAL V - MANEJO DE EMERGENCIAS
SUB-GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.1. Planificación integral y coordinación de la emergencia
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.2. Información pública
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.3. Asuntos legales y administrativos
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.4. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.5. Gestión de información y comunicaciones
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.6. Coordinación con regiones y sector privado
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

5.5. Planificación con la recuperación
SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL

ÁREA FUNCIONAL VI - LOGÍSTICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

6.1. Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas
SUB GERENCIA ABASTECIMIENTO

6.2. Administración de almacenes
SUB GERENCIA ABASTECIMIENTO

6.3. Manejo de donaciones
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

6.4. Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales)
SUB GERENCIA SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO

6.5. Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad)
GERENCIA TRANSPORTES

6.4. Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (Salud, alimentos y otros)
SUB GERENCIA ABASTECIMIENTO

ÁREA FUNCIONAL VII - COMUNICACIONES
SECRETARIA

7.1. Diseño de la red RECSE
SERVICIO PSIQUIATRÍA H.R. DE TRUJILLO

7.2. Red especial satelital REDSAT
SERVICIO PSIQUIATRÍA H.R. DE TRUJILLO

7.3. Sistema de comunicaciones de SOS
SERVICIO PSIQUIATRÍA H.R. DE TRUJILLO

ÁREA FUNCIONAL VIII - MOVILIZACIÓN
GERENCIA MUNICIPAL

8.1. Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional (Ley N° 28101 Movilización Nacional)
SERVICIO PSIQUIATRÍA H.R. DE TRUJILLO

6.1. MATRIZ DE ACTORES

El documento establece las funciones y contribuciones de cada participante dentro del Plan de Operaciones de Emergencia. En él, se detalla la designación de un coordinador para cada área funcional, un responsable designado para cada tarea, y se identifican las instituciones u organizaciones que brindarán apoyo en el proceso.

		ÁREA FUNCIONAL I					ÁREA FUNCIONAL N				
	ACTORES	COORDINADOR					COORDINADOR				
		T1	T2	T3	T...	TN	T1	T2	T3	T...	TN
PROVINCIALES	ACTOR 1	R									
	ACTOR 2	A									
	ACTOR 3										
	ACTOR ...	A									
	ACTOR N										
PROVINCIALES	ACTOR 1				E				E		E
	ACTOR 2	E								E	
	ACTOR 3		E								
	ACTOR ...			E				E			
	ACTOR N					E	E				

C: Coordinador de área funcional
R: Responsable de tarea
A: Apoyo de tarea
E: Institución de enlace a nivel regional/subnacional

7. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES-SIRAD

RECURSOS SIRAD

En el contexto de este proyecto y como parte integral del Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de La Esperanza, se ha desarrollado el Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres (SIRAD). Este sistema se basa en una base de datos de recursos que emplea sistemas de información georreferenciada para identificar y clasificar los recursos cruciales necesarios para la gestión de situaciones de emergencia. Además, proporciona datos esenciales para el análisis de la exposición y la vulnerabilidad de estos recursos en el sistema de respuesta.

Dicha información debe contar con los recursos organizados en los siguientes temas:

- ✓ Transporte y Vialidad
- ✓ Abastecimiento de Agua
- ✓ Atención Médica
- ✓ Telecomunicaciones
- ✓ Manejo de Alimentos
- ✓ Abastecimiento de Energía
- ✓ Áreas Potenciales para Albergues
- ✓ Áreas Potenciales para Escombreras
- ✓ Instituciones de Decisión e Intervención
- ✓ Localización de Áreas Económicas.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar cómo se interrelacionan los temas del SIRAD con las áreas funcionales del POE en el distrito, que finalmente serían las principales usuarias del sistema para una mejor toma de decisiones.

INTEGRACIÓN SIRAD - POE

TEMAS	ÁREAS FUNCIONALES - POE					
	Rescate y Seguridad	Salud	Asistencia Humanitaria	Rehabilitación	Manejo y Dirección	Logística
Transporte y vialidad						
Abastecimiento de Agua						
Atención Médica						
Telecomunicaciones						
Manejo de Alimentos						
Abastecimiento de Energía						
Áreas de potenciales albergues						
Escombreras						
Decisión e intervención						
Actividades Económicas						

7.1. ÁNALISIS DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA

7.1.1. Los recursos del abastecimiento de agua

En la provincia de Trujillo, la producción de agua potable está a cargo del proyecto especial Chavimochic, el cual es administrado directamente por el Gobierno Regional de La Libertad. Por su parte, la empresa SEDALIB S.A. brinda los servicios de distribución y comercialización de agua potable como también la evacuación de aguas servidas.

El abastecimiento de agua para consumo humano en la provincia de Trujillo se realiza a partir de los recursos hídricos de dos fuentes: fuente superficial y fuente subterránea.

En el manejo de una situación de desastre que tenga como consecuencia el desabastecimiento de agua, se han considerado tanto los recursos esenciales que permitan su suministro en condiciones normales, como aquellos que puede complementar el abastecimiento en caso de emergencia.

El mantenimiento de la red de agua está a cargo de SEDALIB S.A. y de 2 empresas privadas prestadoras de servicio (Constructora y Servicios S.A. -CONSERSA- e INDRA PERU S.A.), las cuales tendrán un papel clave en la reparación de la red. Además de los recursos específicos, se consideran los que representan una alternativa a la red principal o aquellos que son medios alternativos de acceso al agua, en caso de la paralización de la planta de tratamiento.

En estas circunstancias, la escasez de agua tendría graves implicaciones, ya que la única fuente de abastecimiento alternativa sería el suministro subterráneo procedente de los pozos. Se deben considerar los depósitos de almacenamiento de agua con una gran capacidad, así como la utilización de camiones cisterna para la distribución de agua en todo el distrito. Además, se contaría con surtidores para facilitar la distribución. También se ha evaluado la participación de empresas dedicadas a la producción y distribución de agua y otras bebidas embotelladas no alcohólicas que podrían ser utilizadas como respuesta inmediata en caso de escasez de agua potable.

Además, se ha tomado en cuenta la cooperación de empresas especializadas en la producción y distribución de recipientes de plástico que permitirían el almacenamiento del agua. En lo que respecta a las empresas de producción y distribución de cloro, se debe tener en cuenta que se ubican en Lima y no en la provincia de Trujillo.

Es importante destacar que, aunque el alcantarillado no es un recurso directamente relacionado con la gestión de desastres, sigue siendo un servicio básico para la población, y es fundamental comprender su infraestructura y funcionamiento en caso de situaciones de emergencia.

7.1.2. Los recursos del abastecimiento de energía

Los recursos esenciales en el tema de abastecimiento de energía en el distrito de La Esperanza son los siguientes:

Hidrandina S.A. es la entidad responsable del suministro de energía eléctrica en el norte de Perú, abarcando su zona de concesión. Esta empresa cumple su función mediante la distribución y comercialización de energía eléctrica, adquirida directamente del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). La interconexión con el SEIN se logra a través de diversas subestaciones de transformación eléctrica, cada una con diferentes niveles de potencia de 138 kV y 33 kV. Estas subestaciones están ubicadas en puntos estratégicos, incluyendo S.E. Trujillo norte, S.E. Noroeste, S.E. El Porvenir, S.E. Trujillo sur, S.E. Moche y S.E. Salaverry.

Estas subestaciones operan en coordinación con el SEIN a través de un total de 8 líneas de transmisión eléctrica, que se extienden desde las centrales de producción y se conectan desde el norte, este y sur de la provincia de Trujillo. Estas líneas de transmisión son:

1. S.E. Trujillo norte - S.E. El Porvenir
2. S.E. Trujillo norte - S.E. Motil
3. S.E. Trujillo norte - S.E. Santiago de Cao
4. S.E. Trujillo norte - S.E. Trujillo noroeste
5. S.E. Trujillo sur - S.E. Virú
6. S.E. Trujillo sur - S.E. Moche
7. S.E. El Porvenir - S.E. Trujillo sur
8. S.E. Moche - S.E. Salaverry

7.1.3. Los recursos de la atención medica

Estos se han dividido en siete tipos de recursos de la atención médica en situación de emergencia y se detallan a continuación:

a) **Centros de atención. -** En el distrito de La Esperanza, la Microred de Salud tiene como objetivos fundamentales el control y la prevención de emergencias y desastres. Además, para la atención hospitalaria en situaciones de emergencia, el Policlínico La Esperanza EsSalud y diversos centros de salud, incluyendo el Centro de salud Wichanzao, Centro de salud Santísimo Sacramento, Centro de Salud Pueblo libre, Centro de salud San Martín, Centro de salud Bellavista, Centro de salud Manuel Arévalo, Centro de salud Madre de Cristo, así como clínicas privadas, desempeñan un papel esencial.

   Asimismo, se puede contar con el respaldo de los colegios profesionales de la salud, que poseen una capacidad de convocatoria significativa. Además, en el manejo de la ayuda humanitaria en salud, se involucran organismos de cooperación internacional, tales como la Cruz Roja Peruana y diversas organizaciones no gubernamentales (ONG). Todos estos actores desempeñan un papel crucial en la respuesta a situaciones de emergencia en el ámbito de la salud.

b) **Los establecimientos de salud. -** La atención médica en el distrito de La Esperanza se apoya principalmente en los establecimientos de salud. La mayoría de estos establecimientos (74 %) están bajo la administración de la Gerencia Regional de Salud La Libertad – MINSA, seguidos por EsSalud (14 %), clínicas privadas (10 %) y los servicios de sanidad del Ejército Peruano y la Policía Nacional del Perú (2 %).
   En cuanto a la capacidad hospitalaria, la Gerencia Regional de Salud La Libertad – MINSA cuenta con más del 50 % de las camas disponibles, mientras que EsSalud representa el 28 %. En conjunto, estas dos instituciones poseen el 79 % de las camas de cuidados intensivos. Las clínicas privadas representan el 20 % del total de camas, y los servicios de sanidad del Ejército Peruano y la Policía Nacional del Perú cuentan con un establecimiento cada uno, con una capacidad de hospitalización casi nula (1 %). En condiciones normales de atención, esta cantidad de camas por cada 10,000

habitantes es relativamente baja, con 12.7 camas disponibles, lo que agravaría la situación en caso de un desastre.

Por lo tanto, es esencial jerarquizar los recursos en función de su capacidad para gestionar situaciones de emergencia, distinguiendo entre recursos esenciales y recursos de apoyo. Para llevar a cabo esta jerarquización, se han aplicado criterios cuantitativos y cualitativos, lo que ha permitido clasificar los establecimientos de salud en tres grandes grupos.

c) **Las áreas de expansión.** - En situaciones de desastre en las que la demanda de atención médica exceda la capacidad de camas del hospital o cuando se produzcan daños estructurales que imposibiliten el uso de las áreas de servicio existentes, será necesario adaptar y utilizar espacios adicionales, como un hospital de campaña. En el escenario más favorable, estos espacios adicionales pueden ubicarse dentro del perímetro del hospital. Sin embargo, también pueden ubicarse fuera del perímetro del hospital, en cuyo caso se requeriría coordinación y acuerdos previos para su uso.

d) **Los bancos de sangre** - En el distrito de La Libertad, la información debe ser actualizada por MINSA. Almacenes de insumos médicos y medicamentos - La GERESA L.L. - MINSA y EsSalud son las entidades encargadas de administrar los almacenes de medicamentos. La GERESA L.L. - MINSA cuenta con un almacén central que realiza su abastecimiento de forma progresiva, mientras que EsSalud dispone de un almacén único para la distribución a sus instalaciones. Además, cada hospital administra su propio almacén con un inventario específico para situaciones de emergencia.

e) **Ambulancias** - En el distrito de La Esperanza, se debe contar con un promedio de 38 ambulancias, las cuales pertenecen a hospitales, clínicas, centros de salud y otras instituciones. La recomendación de la OMS es tener una ambulancia por cada 25,000 habitantes, lo que indica que, en condiciones normales, el número de ambulancias es adecuado. Sin embargo, se debe considerar el equipamiento y la operatividad de estas ambulancias. Las ambulancias en el distrito de La Esperanza se consideran un recurso de apoyo en situaciones de emergencia. La mayoría de

ellas pertenecen al MINSA y a EsSalud, y se utilizan principalmente para el traslado de pacientes. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) suele ser el primero en responder y brindar atención a los heridos y lesionados en emergencias. Aunque están capacitados, a menudo carecen de equipo adecuado en sus ambulancias y de personal médico. Los bomberos están bien entrenados, pero se requiere un sistema de coordinación para distribuir a los heridos entre los tres hospitales de mayor nivel en la ciudad.

f) **Hospitales de campaña. -** Hasta la fecha, en la región La Libertad no se cuenta con hospitales de campaña, a pesar de que representan un recurso esencial en situaciones de emergencia. Estos hospitales móviles permiten proporcionar servicios de atención médica en áreas donde no existen instalaciones de salud o cuando estas han sufrido daños. Sin embargo, la movilización y el mantenimiento de estos hospitales son cuestiones complicadas y costosas.

JERARQUIZACIÓN DE RECURSOS: ATENCIÓN MÉDICA			
JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CUANTITATIVOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	Hospitales y Centros de Salud	03
		Almacenes, insumos médicos	01
		Bancos de sangre Tipo II en EE.SS. Públicos	01
		Actores principales de la decisión	01
	Recursos específicos de emergencia	Zonas de expansión propias	02
		Decisión específica	02
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos de apoyo en situación de emergencia	EE.SS. De apoyo	04
		Bancos de sangre Tipo I	00
		Ambulancias	
		Áreas de expansión nivel I y II	02
		Decisión ayuda internacional	02
		Decisión otros.	01

Los recursos esenciales y de apoyo de la atención médica en situación de emergencia

7.1.4. Los recursos del transporte y vialidad

En el caso del distrito de La Esperanza, los recursos principales en lo que respecta a la vialidad y el transporte son: la red vial principal: Av. J.G Condorcanqui, Av. Tahuantinsuyo; Red vial secundaria: Av. Cahuide, Av. Indoamérica, Egipto y otras vías. Estos recursos con importantes porque permiten el desplazamiento de personas y bienes, relacionándolos espacialmente con las diferentes zonas que componen el territorio y con otros territorios a nivel nacional.

Los recursos que serían utilizados específicamente para la atención de la emergencia son: los recursos con los cuales se efectúa el mantenimiento vial, los potenciales helipuertos como el Estadio Víctor Raúl Haya de la Torre. Estos recursos son importantes para la respuesta inmediata ante un desastre. En el caso del mantenimiento vial, este permitirá despejar los escombros y rehabilitar las vías, este permitirá despejar los escombros y rehabilitar las vías, facilitando la movilización de la ayuda a los lugares más afectados. Por otro lado, los helipuertos son recursos de interés en situación médica; se deberá definir otros lugares donde potencialmente pueden aterrizar helicópteros.

Como recurso de apoyo a la emergencia se han considerado: toda la red vial, empresas de transporte interdistrital y empresas de transporte de carga. Estos son importantes porque pueden ayudar al mejor funcionamiento de los recursos esenciales.

> Recursos esenciales en el tema de transporte son las instituciones y empresas que brindan mantenimiento vial (para la limpieza de escombros) y las empresas de transporte interprovincial y de carga además de otras ubicadas en el parque industrial

Además, se han identificado recursos complementarios que son de interés, porque facilitarán la recuperación temprana de la ciudad ante un desastre, tales como empresas de transporte público, menores empresas de transporte interprovincial, menores empresas de carga, puentes peatonales, pontones y badenes. La jerarquización de los

recursos en el tema de transporte y vialidad puede apreciarse en la tabla siguiente. Los mapas correspondientes al tema se muestran en el anexo A

JERARQUIZACIÓN DE RECURSOS: ATENCIÓN MÉDICA			
JERARQUIZACIÓN		DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS CUANTITATIVOS
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	Red vial principal Puentes vehiculares Red vial secundaria	78.829 km 2 1
	Recursos específicos de emergencia	Mantenimiento vial Potenciales helipuertos Vías de evacuación	3
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos complementarios o de apoyo en situación de emergencia	Toda la red vial Pista de aterrizaje Empresa de transporte distrital Empresa de transporte público Empresa de transporte de carga Puente peatonales	352.52 km 0 10 8 35 1

Los recursos esenciales del transporte y vialidad para el manejo de emergencia

7.1.5. Recursos de telecomunicaciones

En el distrito de La Esperanza, las comunicaciones cotidianas se basan en diversos sistemas, como la radiodifusión, la telefonía fija y móvil, las comunicaciones satelitales y una infraestructura de fibra óptica que permite servicios de teléfono, Internet y televisión por cable. Estos componentes son de vital importancia para una respuesta eficaz en situaciones de emergencia, especialmente frente a eventos sísmicos o tsunamis de gran envergadura. Además, las comunicaciones por radio en diversas frecuencias, ya sean VHF, UHF o HF, tanto móviles como fijas, son consideradas recursos fundamentales en las operaciones de gestión de emergencias. Se incluyen en este contexto a los radioaficionados, quienes desempeñan un papel significativo en situaciones de crisis.

La gestión de la información y los recursos relacionados con las telecomunicaciones, tanto en condiciones normales como en situaciones de emergencia, está bajo la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la entidad encargada de la regulación de las telecomunicaciones en el Perú. Entre los recursos

esenciales identificados se encuentran 15 emisoras de radio y 6 emisoras de televisión, junto con sus respectivas instalaciones de transmisión.

La selección de estas emisoras se basa en varios criterios, como el estado de su licencia (definitiva o renovada), frecuencia, modalidad y banda, entre otros. No se dispone de información sobre la potencia de transmisión de estas emisoras. También se ha incluido la emisora de televisión del Estado, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), que desempeñará un papel fundamental como medio de comunicación oficial para las autoridades en la difusión de información a la población.

> El distrito de La Esperanza cuenta con 18 emisoras de radio y 7 de televisión, así como instituciones con sistemas de radio, y radios aficionados. Estos recursos son de utilidad para la comunicación distrital y los actores y con la población, en caso de emergencia.

La tabla siguiente muestra la jerarquización efectuada para los recursos de este tema.

JERARQUIZACIÓN DE RECURSOS: ATENCIÓN MÉDICA			
JERARQUIZACIÓN		**DESCRIPCIÓN**	**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	Principales emisoras de Radio Principales emisoras de Televisión Plantas de Radio y Televisión	
	Recursos específicos de emergencia	Radios de emergencia, INDECI, gobiernos locales (Defensa Civil, Seguridad Ciudadana) Bomberos, etc.	
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos complementarios o de apoyo en situación de emergencia	Radioaficionados Todas las demás emisoras de Radio Todas las emisoras de Televisión Gob. Regio - COER	

Los recursos esenciales telecomunicaciones para el manejo de emergencia

7.1.6. Los recursos de la decisión e intervención

En el análisis de los recursos esenciales de atención a la población en tiempo normal en el distrito, se pueden identificar a los gobiernos regionales, provinciales y distritales; las fuerzas policiales representadas por 2 comisarías tipo A encargadas del orden público; y los bomberos, actores clave en situación de emergencia. Todos ellos intervienen cuando sucede algún evento de la vida cotidiana.

Ante la hipótesis de un evento de gran magnitud como un sismo y/o tsunami, la activación de la Quebrada, la participación de estos será de acuerdo a la magnitud del desastre (grado 1, 2 y 3), y cuando el evento es de grado 4 o 5 interviene directamente el Gobierno nacional a través del INDECI. En ambos casos de intervención se requerirá de una gran movilización de recursos logísticos importantes.

Dentro de los recursos específicos de emergencia, se ha considerado a las Fuerzas Armadas como actores clave en situación de desastres porque disponen de recursos logísticos importantes para este tipo de actividades (tareas de ingeniería, de transporte y de ayuda humanitaria) representados en la provincia por 4 instituciones. Otros recursos importantes son los grupos de búsqueda y rescate, pero para el presente estudio no se han incluido, a razón de que en la provincia no existe un grupo que se encuentre capacitado y menos aún equipado con los implementos mínimos necesarios para actuar ante una situación de emergencia. El manejo de la ayuda humanitaria constituye también unas de las tareas específicas frente a los grandes desastres, en la provincia se han identificado 4 instituciones (ONG nacionales e internacionales, y asociaciones como la Cruz Roja). Asimismo, se han considerado como recursos específicos a los almacenes de ayuda humanitaria: almacén regional de INDECI, el almacén general del Gobierno Regional de La Libertad y el almacén de alimentos del PRONAA. Por último, se consideraron como recursos de apoyo a las empresas del sector privado formales, las que poseen maquinarias para la remoción de escombros (camiones de carga, grúas, cargador frontal, excavadoras, etc.). En este grupo se incluyeron también los consulados y los organismos científicos como colegios profesionales y universidades.

Por último, se consideraron como recursos de apoyo a las empresas del sector privado formales, las que poseen maquinarias para la remoción de escombros (camiones de carga, grúas, cargador frontal, excavadoras, etc.). En este grupo se incluyeron también los consulados y los organismos científicos como colegios profesionales y universidades.

Los recursos para la atención de emergencias en el tema de decisión e intervención y su jerarquización se observan en la tabla siguiente:

JERARQUIZACIÓN DE RECURSOS: ATENCIÓN MÉDICA			
JERARQUIZACIÓN		**DESCRIPCIÓN**	**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**
Recursos de primer nivel en situación de emergencia	Recursos esenciales en situación normal y de emergencia	COER - Gob. Regional	01
		Cuarteles de bomberos	01
		Comisarias PNP - DIV. TERR. (Tipo A -B)	03
		FFAA	04
	Recursos específicos de emergencia	Actores de ayuda humanitaria	01
		Almacenes de ayuda humanitaria	01
		Asociación / Club de madres	03
Recursos de segundo nivel en situación de emergencia	Recursos de apoyo en situación de emergencia	Comisarías PCP (Tipo C)	01
		Empresas con maquinaria para remoción	02
		Representante Mod. Bás. Justicia distrito	01

Los recursos esenciales y de apoyo de la decisión e intervención.

7.1.7. Áreas potenciales de albergues

En la práctica sería casi imposible contar con albergues suficientes para toda la población afectada. En caso de desastre se deberá pensar como primera opción en el refugio o techo temporal (carpa o módulo) en lote propio (lo cual compromete a las entidades competentes a planificar acciones para la oportuna limpieza y remoción de escombros), así como en el alojamiento en casa de familiares o amigos, por lo que el albergue es la tercera opción; sin embargo, por experiencias locales y a nivel mundial, los albergues constituirán un recurso esencial para la atención de un desastre ocasionado por sismo y/o tsunami, debido a la envergadura de los daños en la infraestructura.

Para atención con techo al damnificado se debe optar primero por una provisión en el propio lote y/o el alojamiento en casa de familiares o amigos. La instalación de albergues debe ser la última opción.

ELABORACIÓN: Equipo SIRAD Trujillo, Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda por manzana 2001, INEI

Potenciales albergues por distrito

CÓDIGO	NOMBRE	DISTRITO	TENENCIA	SUPERFICIE (ha)
ALB18	Estadio Municipal	La Esperanza	Público	6.3
ALB19	Club del Pueblo IPD	La Esperanza	Público	2.14
ALB20	s/n	La Esperanza	Público	3.84
ALB21	Gobierno Regional	La Esperanza	Público	9.04

Capacidad de acopio de las potenciales escombreras identificadas.

De ocurrir un terremoto en el distrito de La Esperanza, el 72 % de la población probablemente damnificada no podría ser albergada en campamentos, por lo que será importante considerar áreas libres con tratamiento especial en los futuros planes urbanos, que potencialmente puedan servir como albergues de ser necesario.

7.2. RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA ESPERANZA

Abastecimiento de agua

- Efectuar el mantenimiento permanente de la infraestructura (pozos y reservorios) considerados prioritarios en el plan de contingencia de SEDALIB, ya que estos tendrán que abastecer a la población en casos de desastre.

Capacidad de los potenciales albergues identificados

DISTRITO	NÚMERO DE ALBERGUES IDENTIFICADOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN QUE PODRÍA SER ALBERGADA		POBLACIÓN QUE FALTARÍA SER ALBERGADA		POBLACIÓN TOTAL QUE REQUERÍA SER ALBERGADA
		ha	Hab.	%	Hab.	%	Hab.
La Esperanza	4	21.32	10,660	12	75,640	12	86,300

- Efectuar una evaluación estructural y reforzamiento de los reservorios e infraestructura en general, con énfasis en los que están ubicados en zonas con suelos de baja capacidad portante.

- Elaborar análisis y estrategias de contingencia con el fin de dar prioridad a la reparación de las redes de agua en situaciones de múltiples averías. Esto incluye tanto la infraestructura relacionada con fuentes de agua superficial, como los diversos sectores del canal principal Chavimochic, así como las fuentes de agua subterránea y los sistemas de alcantarillado. Se busca involucrar la colaboración de instituciones y empresas privadas que dispongan de la maquinaria y equipos necesarios para llevar a cabo la rehabilitación de estas redes. Esto se lograría mediante acuerdos específicos diseñados para abordar situaciones de emergencia.

- Priorizar el cambio de las tuberías de la red de alcantarillado más antiguas de la ciudad y zonas muy vulnerables.

- Priorizar la elaboración de un proyecto integral para el adecuado cuidado de la margen de la Quebrada de León y mitigar riesgo en La Esperanza.

- Es esencial desarrollar un marco legal que incluya la regulación necesaria para que la construcción de infraestructuras de agua y saneamiento se lleve a cabo con diseños y componentes resistentes a sismos. Este enfoque busca reducir la vulnerabilidad de dichas infraestructuras, por ejemplo, reforzando las conexiones y uniones de las tuberías de agua para prevenir fugas que puedan contaminar la red de alcantarillado. Asimismo, se prioriza el uso de materiales resistentes a sismos.

- Se deben realizar estudios con el objetivo de alcanzar la autosuficiencia energética del sistema de suministro de agua potable. Esto garantizará la disponibilidad de energía eléctrica necesaria para la producción y distribución de agua, centrándose principalmente en recursos críticos como la planta de tratamiento de agua, los pozos y las estaciones de bombeo principales.

- SEDALIB S.A. necesita llevar a cabo importantes inversiones en el mantenimiento y/o reemplazo de las redes de agua y alcantarillado. Como proveedor de servicios, su responsabilidad es proteger y minimizar los daños a la

infraestructura de saneamiento, con el fin de asegurar el suministro de agua potable a la población y la gestión de aguas residuales. También se debe priorizar la pronta rehabilitación de los sistemas en caso de desastre.

- En situaciones de colapso del sistema de abastecimiento de agua por fuentes superficiales, se recomienda dar alta prioridad a la puesta en funcionamiento de todos los pozos disponibles en la provincia.

- Además, se sugiere considerar la adquisición de unidades móviles de tratamiento y desinfección de agua como un recurso de respaldo para la red principal en situaciones de desastre.

- El Plan de Contingencia y Mitigación de Desastres de SEDALIB debe ser permanentemente actualizado y socializado con los planes de contingencia del sector Salud para asegurar el abastecimiento de agua en los hospitales y la municipalidad de La Esperanza para la dotación de agua en los potenciales albergues, a fin de no duplicar esfuerzos y cubrir eficientemente la atención a los sectores afectados.

- Se deben tomar medidas y realizar acciones para asegurar el suministro eléctrico necesario para la producción y distribución del agua, como el uso de generadores alternos fijos con stock de combustible en las plantas de tratamiento de agua, pozos y estaciones de bombeo, identificados como recursos esenciales prioritariamente.

- Es importante corroborar a través de la entidad competente el estado de los hidrantes de agua contra incendio, a fin manejar datos reales de recursos para afrontar riesgos concatenados como los incendios.

- Implementar mecanismos que garanticen o contribuyan a la oportuna recuperación de la red, como la suscripción de seguros en el área urbana, la provisión de materiales de reemplazo, y capacidades técnicas y económicas suficientes en el área urbano-marginal y rural.

- La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), debe ejercer su capacidad fiscalizadora, a fin de que la empresa prestadora del servicio no solo contemple una eficiente prestación del servicio de agua en condiciones normales, sino que dentro de sus planes de contingencia se incluyan acciones preventivas para casos de desastre ocasionados por sismo y/o tsunami e inviertan en ello

SEDALIB debe contar con su plan de contingencia y protocolos de coordinación para asegurar el restablecimiento rápido del servicio, y asegurar el abastecimiento de agua a los hospitales y potenciales albergues.

Abastecimiento de energía.

- Al ser el sistema de abastecimiento de energía eléctrica por parte de HIDRANDINA debería priorizarse el funcionamiento, operatividad y mantenimiento de estaciones termoeléctricas como EGENOR, la suscripción de convenios y o protocolos de actuación previos a la ocurrencia de un desastre, así como garantizar que dicha estación cuente con stock de combustible, cuando menos para los primeros días de operación en caso de emergencia. Es decir que, ante una situación de emergencia, deberían establecerse los mecanismos legales, técnicos y de aprovisionamiento para que esta central entre en operación y otras que puedan entrar en funcionamiento sean capaces de satisfacer parte de la demanda de energía de la provincia y distrito.
- En situación de emergencia se recomienda jerarquizar a los consumidores de electricidad y de hidrocarburos líquidos y gaseosos de acuerdo a su nivel de consumo, se debe priorizar el suministro a los establecimientos de salud (caso de los centros de salud en general), a la empresa prestadora del abastecimiento de agua SEDALIB para asegurar el abastecimiento de agua por bombeo e impulsión, empresas generadoras de energía, centros de decisión como el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) provincial, COE regional, la Compañía de Bomberos N°. 247 (ubicada en la Av. Indoamérica 230), el

escuadrón de emergencia de la PNP y sus principales locales, entre otros actores que en situación de emergencia jugarán un papel importante de respuesta.

- Realizar estudios y planes de contingencia para priorizar la rehabilitación de la red, mediante convenios específicos para casos de emergencia (Hidrandina, sector privado, gobiernos provinciales y locales, etc.).
- Como fuentes alternas de abastecimiento de energía se recomienda tener en cuenta a las grandes empresas industriales y mineras, quienes cuentan con generadores de energía de gran potencia para uso propio y ante una situación de emergencia de corte del suministro por fallas en la infraestructura del SEIN, resultaría interesante contar con dichos generadores como recursos de emergencia-
- La empresa Hidrandina debe disponer cuadrillas de mantenimiento preparadas y equipadas para el manejo de emergencias, con convenios y/o contratos específicos con las empresas privadas a través de las cuales terceriza este servicio. En dichos convenios y/o contratos estas empresas deben comprometer y detallar las capacidades necesarias para afrontar una situación de desastre.
- Iniciar estudios complementarios para profundizar la vulnerabilidad de los recursos del abastecimiento de energía, incluyendo las líneas submarinas por donde se transporta el combustible.
- Se recomienda analizar el peligro que los recursos como los hidrocarburos puedan representar. Por ejemplo, viendo la densidad de población alrededor de un grifo, la distancia al grifo, la estructuración del espacio a su alrededor (urbanización o zona baldía, número de vías para alejarse de la zona de ubicación del grifo, etc.).
- Osinergmin y las municipalidades deben ejercer su capacidad fiscalizadora para identificar y erradicar a las empresas informales existentes, así como efectuar visitas periódicas a todos los establecimientos a fin de evaluar las condiciones de seguridad de las mismas.

En caso de emergencia debe priorizarse el suministro de energía a los establecimientos de salud, a SADALIB (para bombeo de agua e impulsión), a los Centros de Operaciones de Emergencia y la Compañía de Bomberos.

Atención médica

- Es necesario realizar una evaluación de la vulnerabilidad estructural de toda la infraestructura hospitalaria, a fin de poder estimar los daños que podrían sufrir a consecuencia de un evento sísmico y tomar las medidas correctivas para mitigar sus efectos como el reforzamiento estructural.
- Como se ha mencionado, los hospitales no solo son vulnerables en el aspecto estructural, sino en aspectos no estructurales, funcionales y de organización del personal. Por ello, es necesario poder disponer en zonas físicamente seguras equipamiento esencial, líneas vitales, medicinas, etc., que puedan remplazar a los que se hayan perdido a consecuencia del desastre, así como que los sectores competentes prioricen la reposición de los servicios de agua y energía eléctrica para los hospitales y centros de salud. Asimismo, es importante la capacitación permanente al personal, en cuanto a su actuación en casos de desastre de gran magnitud.
- Debe implementarse una central unificada en comunicaciones que permita una oportuna y adecuada comunicación entre los actores de salud y también con otros actores de recursos básicos.
- El sector Salud y sectores competentes deben elaborar proyectos de inversión para la mejora de la cobertura del servicio en zonas como: AA.HH. Los Rosales, AA.HH. Nuevo Indoamérica, AA.HH. Wichanzao, AA.HH. Las Palmeras (Sector Los Ángeles) y AA.HH. Nuevo Jerusalén.
- Es prioritario gestionar la adquisición de un hospital de campaña para el distrito de La Esperanza, para lo cual debe evaluarse el costo beneficio que implicaría esta inversión. Complementariamente, deben efectuarse convenios para la disponibilidad inmediata de estos recursos (que se ubiquen en otras regiones o en el extranjero) a fin de no dilatar la respuesta inmediata en cuanto a la atención hospitalaria.
- Es necesario establecer protocolos de atención, con un sistema de triaje eficiente, que permita clasificar a los heridos de acuerdo a su nivel de gravedad

y aliviar la carga de pacientes leves o moderados que puedan ser atendidos en establecimientos de menor nivel, lo cual evitará el colapso de hospitales con infraestructura mayor destinados a los pacientes de más gravedad.

- Mejorar la coordinación interinstitucional entre los actores de la atención médica como son: MINSA, EsSalud, sanidades, clínicas privadas, a fin de garantizar una red articulada en la atención médica y poder mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres de gran magnitud.
- Es importante la preparación permanente del personal médico, técnico y administrativo, a fin de establecer protocolos de evacuación y actuación en casos de desastre.
- De acuerdo a la normatividad vigente los centros hospitalarios deben contar con un grupo electrógeno para casos de emergencia como sismos, por lo que es necesario verificar el cumplimiento de esta norma.

Se requieren protocolos de atención médica con un sistema de triaje eficiente que permita clasificar a los heridos y facilite su atención en establecimientos de menor nivel, para aliviar la carga de los hospitales, destinados a los pacientes graves.

Transporte y Viabilidad

- Se deben prever protocolos de movilización de los recursos de mantenimiento vial (PROVÍAS, Gobierno Regional, municipalidades, empresas privadas, etc.), ya que en caso de una emergencia que sobrepase la capacidad de los gobiernos regional y locales será necesario el apoyo interinstitucional, lo cual debe estar previamente establecido, a fin de efectuar una oportuna intervención y no generar demoras innecesarias para la respuesta.
- La Municipalidad Distrital de La Esperanza debe establecer un protocolo de uso del equipamiento urbano seleccionado como potenciales helipuertos en caso de emergencia.

- Los gobiernos locales deben identificar y señalizar los espacios públicos que van a servir como lugares de concentración (zonas de seguridad externa) durante un sismo.

> Es vital la conectividad entre La Esperanza y otro distrito para garantizar el abastecimiento de combustible, ayuda humanitaria y el flujo de actividades económicas.

Telecomunicaciones

- Es esencial complementar la información relacionada con los recursos de telecomunicaciones. Se ha enfrentado dificultades para obtener toda la información necesaria debido a las restricciones de confidencialidad por parte de las empresas públicas y privadas encargadas de supervisar y proporcionar estos servicios.
- Aprendiendo de experiencias anteriores, como el terremoto de Pisco y los sismos en Chile y Haití, se ha constatado que las telecomunicaciones desempeñan un papel fundamental en las operaciones de respuesta en todos los sectores y en todos los niveles tras un desastre. Por lo tanto, resulta crucial contar con sistemas de comunicación vía radio y satélite, ya que la energía eléctrica puede colapsar, afectando así el servicio telefónico, además de la posible saturación de la red. En el distrito de La Esperanza actualmente no se dispone de una cantidad suficiente de estos recursos, incluso en los principales órganos de toma de decisiones y entidades de intervención.
- Se requiere un fortalecimiento de los protocolos y políticas institucionales de comunicación que deben ponerse en práctica en situaciones de emergencia. La entidad reguladora OSIPTEL debe ejercer su función de supervisión para asegurarse de que las empresas de servicios telefónicos no solo brinden un servicio eficiente en circunstancias normales, sino que también integren medidas preventivas en sus planes de contingencia para casos de desastres causados por sismos y tsunamis.
- Es fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización y concientización entre la población sobre el uso responsable de las telecomunicaciones tras un

desastre. Se pueden promover campañas que fomenten el uso de mensajes de texto y maximicen el uso de Internet.

- Asimismo, las instituciones involucradas en la respuesta inmediata en todos los niveles gubernamentales deberían disponer de equipos de radio y contar con personal capacitado para su operación.

> Se requieren protocolos de comunicación entre los principales responsables de la respuesta y su implementación con equipos de radio y personal capacitado para su uso.

Centros de decisión en intervención

- Se deben divulgar los planes de operaciones de emergencia y planes de contingencia de diversas instituciones y gobiernos locales para mejorar la coordinación interinstitucional en situaciones de respuesta y recuperación ante desastres.
- Es imprescindible que los recursos disponibles en los centros de toma de decisiones e intervención, como equipos, maquinaria pesada, materiales y bienes de ayuda humanitaria, se ubiquen en zonas físicamente seguras en caso de sismos, inundaciones por tsunamis o fuertes lluvias, y que sean fácilmente accesibles para garantizar su uso oportuno durante una emergencia.
- Deben establecerse ubicaciones seguras y apropiadas para los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los distritos de la provincia.
- Es necesario crear, centralizar y mantener actualizados inventarios de los recursos humanos y materiales disponibles en cada institución y sector que puedan utilizarse para atender emergencias.
- Deben fortalecerse las coordinaciones entre el Gobierno Regional, el Gobierno Provincial, los gobiernos locales, las Fuerzas Armadas y el sector privado para las operaciones de remoción de escombros y demolición de estructuras que representen un peligro para la comunidad.
- Es fundamental gestionar marcos legales que faciliten la recuperación de áreas urbanas afectadas por desastres o la reubicación de población damnificada o afectada.

- Es crucial fortalecer las coordinaciones entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para mantener el orden público y brindar seguridad en el desplazamiento de la población y en el transporte, almacenamiento y distribución de recursos logísticos y ayuda humanitaria en la zona afectada.
- Los planes de operaciones de emergencia y planes de contingencia de diversas instituciones y gobiernos locales deben ser compartidos para mejorar la coordinación interinstitucional en respuesta y recuperación ante desastres.
- Se deben establecer protocolos o acuerdos de movilización y compartición de recursos entre los gobiernos locales, instituciones y el sector privado en casos de desastre.
- Los grupos de trabajo y plataformas de Defensa Civil desempeñan un papel fundamental en la preparación y educación de la población a través de actividades de sensibilización y preparación específica, como ejercicios de evacuación, simulacros y simulaciones.
- La elaboración del Plan Provincial de Operaciones de Emergencia de La Esperanza será un gran avance para mejorar la preparación y respuesta en caso de emergencia.
- Es importante mantener actualizado el Plan de Operaciones de Emergencia de La Esperanza. Además, cada gobierno local debe implementar sus planes correspondientes en coordinación con el gobierno provincial y regional.
- A pesar de que el país cuenta con normas adecuadas para la construcción, contenidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, su cumplimiento no es completo. Por lo tanto, es crucial establecer mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de construcción, responsabilidad de los gobiernos locales respectivos.
- Es necesario establecer brigadas de rescate y proporcionar el equipo necesario para su funcionamiento en el ámbito del distrito.

Se requiere establecer protocolos y/o convenios de asistencia con recursos entre los gobiernos y las empresas privadas; así como desarrollar acciones de preparación y educación con ejercicios permanentes de simulacro y simulación

Áreas potenciales para albergues

- Es recomendable que el Gobierno Regional y los gobiernos locales integren en sus planes de operaciones de emergencia las acciones necesarias para priorizar la limpieza y remoción de escombros después de un sismo de gran magnitud. Esto permitirá la creación de áreas de albergue en terrenos disponibles para las personas damnificadas y afectadas.
- Es esencial que el Gobierno Regional y los gobiernos locales identifiquen áreas adicionales que puedan ser utilizadas como campamentos de albergue, ampliando así las opciones de áreas con aptitud "recomendable" y "probable".
- En situaciones de desastre de gran magnitud, donde resulta difícil contar con suficiente espacio para albergar a toda la población afectada, se debería promover la instalación de carpas provisionales o módulos de vivienda en terrenos limpios. Para lograrlo, se debe dar prioridad a la limpieza de escombros mediante maquinaria pesada.
- En lo que concierne a los terrenos identificados como potenciales áreas de albergue, es importante que el Gobierno Regional, el Gobierno Provincial y los gobiernos distritales establezcan formalmente un protocolo de uso para estos terrenos, ya sean de propiedad pública o privada.
- Para la selección de áreas potenciales de albergue, se recomienda la activa participación de las áreas involucradas en la gestión territorial, como Desarrollo Urbano, PLANDET, Defensa Civil, entre otros. También se sugiere la coordinación con otros sectores con el fin de evitar que un mismo terreno sea considerado para otros usos por parte de instituciones competentes en la atención de emergencias.

8. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

IMPLEMENTACIÓN

Es necesario que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital La Esperanza activen el presente Plan de Operaciones a través de un documento legal que

lo convierta en un instrumento oficial de planificación para la gestión de emergencias y desastres. Además, para asegurar un seguimiento efectivo del plan, es esencial considerar, al menos, las siguientes acciones: (a) Revisiones periódicas, (b) Realización de simulacros y ejercicios de simulación, y (c) Activación y supervisión del plan.

A) Revisión Periódica.

Los coordinadores de las áreas funcionales y los tomadores de decisiones deberán llevar a cabo revisiones periódicas y actualizaciones del documento base según lo establecido. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada área funcional deberán realizar actualizaciones regulares de los anexos bajo su supervisión y definir protocolos de actuación para cada tarea de respuesta.

En el contexto de las operaciones de emergencia, es crucial establecer acuerdos de trabajo entre las instituciones de modo que su colaboración en situaciones específicas sea coordinada, con un enfoque en la eficiencia en la planificación de acciones y la optimización de recursos. Por tanto, resulta fundamental la creación de protocolos de actuación que detallen de manera explícita las responsabilidades de las entidades en cada función y tarea de respuesta ante incidentes o escenarios definidos.

Además, es necesario complementar este Plan de Operaciones de Emergencia (POE) con planes de contingencia específicos para cada evento y guiar a las instituciones en la formulación y actualización de sus planes de operaciones institucionales. Esto es esencial para garantizar la adecuada implementación de la respuesta. La revisión periódica también implica monitorear constantemente los escenarios de riesgo, las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio, así como revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los compromisos adquiridos por los responsables.

B) Simulaciones y Simulacros.

Las simulaciones y los simulacros son procesos destinados a facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia, como los planes de operaciones, planes de contingencia y protocolos. Su objetivo es fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones en situaciones de emergencia o desastre,

y validar las funciones, habilidades, capacidades, tiempos de actuación y la coordinación de las distintas entidades involucradas en un entorno controlado.

Es importante destacar las diferencias y alcances entre estos dos tipos de ejercicios:

- La simulación es un ejercicio desarrollado en un entorno preparado a tal efecto en el que participan tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la respuesta a emergencias. En este escenario de entrenamiento, se establece un escenario mediante ejercicios de mesa y se basa en una base de datos (SIRAD) previamente definida.

- Los simulacros, por su parte, representan una prueba de cómo actuar en caso de emergencia siguiendo un plan preestablecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Estos ejercicios evalúan la capacidad de respuesta de la población y permiten la reevaluación y retroalimentación de los planes.

En el ámbito provincial y distrital, se deben llevar a cabo simulaciones y simulacros periódicos y participar en ellos para actualizar e implementar los planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos. Esto debe hacerse teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro representativo a nivel provincial para llevar a cabo los ejercicios de simulación.

- Establecer los objetivos y alcances deseados para el ejercicio, ya sea una simulación o un simulacro.

- Crear un guion que detalle las acciones y responsabilidades para el desarrollo del ejercicio.

- Realizar el ejercicio en la fecha y hora programadas y evaluar los acuerdos y áreas de mejora en el plan al finalizar.

- Analizar los resultados de los simulacros.

- Elaborar un documento con los resultados del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

c) Activación y control del plan.

El seguimiento o monitoreo debe llevarse a cabo de manera constante durante la implementación del Plan, lo que nos permitirá supervisar y evaluar en tiempo real la evolución y desarrollo de las estrategias. Esto nos dará la capacidad de corregir y abordar posibles deficiencias en su implementación y establecer nuevas metas basadas en los resultados obtenidos.

La activación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE) debe ser integral una vez que ocurra un desastre y se requiera una respuesta organizada. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo y la Plataforma deben coordinar sus actividades de acuerdo con lo que establece este plan. Esto permitirá una respuesta más efectiva y una mitigación más significativa de las pérdidas materiales y humanas al mínimo posible. La eficacia de la respuesta dependerá de la forma en que se coordinen las acciones y se alcancen niveles más altos de eficiencia en la respuesta ante un desastre que pueda afectar al distrito de La Esperanza. Además, es importante definir acciones para monitorear las actividades del Plan de Operaciones de Emergencia, que se detallan a continuación:

a) Establecer un conjunto coherente y estructurado de acciones que sirvan como un instrumento de orientación y coordinación para las partes involucradas en el POE. Esto permitirá controlar la respuesta y verificar qué acciones se llevaron a cabo.

b) Integrar y armonizar de manera continua todas las iniciativas de mejora.

c) A través de los flujos de información que genera la participación y el aprendizaje organizacional, es fundamental adquirir las capacidades necesarias para una gestión cada vez más exigente que busca la mejor forma de enfrentar de manera integral un desastre. La documentación de seguimiento desempeña un papel importante en este proceso.

El seguimiento del POE se debe realizar en base a los compromisos asumidos por el Grupo de Trabajo y la Plataforma, de modo que se tenga un conocimiento integral de los recursos materiales y humanos, así como de todo el proceso de respuesta ante los desastres que se haya llevado a cabo. Esto proporcionará la información necesaria para verificar la eficiencia en la atención de un evento que afectó a la población de cualquier zona del distrito.

Estas acciones contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de preparación, mejorarán las respuestas y las rehabilitaciones, y permitirán identificar debilidades y puntos críticos que deben corregirse y luego incorporarse a los planes respectivos. En los anexos siguientes se presentan tablas por áreas funcionales, siguiendo el esquema considerado y los temas definidos para la atención de desastres.

ANEXOS:

Áreas Funcionales

- **Rescate y seguridad**

ÁREA FUNCIONAL I: RESCATE Y SEGURIDAD	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Su objetivo fundamental radica en la coordinación y ejecución de un conjunto de medidas inmediatas llevadas a cabo tanto por la comunidad organizada como por las autoridades responsables de la primera respuesta. Esto se realiza con el propósito de preservar vidas humanas, gestionar situaciones secundarias como incendios, explosiones, fugas, y garantizar la protección de propiedades, al mismo tiempo que se asegura la seguridad pública.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	La rápida movilización de equipos especializados se lleva a cabo con el propósito de buscar, rescatar, proporcionar primeros auxilios a las personas heridas y colaborar en la gestión de situaciones adicionales como incendios y materiales peligrosos. Además, se garantiza la seguridad de la población y del personal involucrado en la respuesta ante la emergencia, incluyendo la evacuación de personas en riesgo inminente.
COORDINADOR	Compañía de Bomberos "La Esperanza" N° 247
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La presencia de un terremoto de magnitud 8.5 en la escala de Richter, con epicentro en el mar, tendría como consecuencia la generación de un tsunami y resultaría en daños significativos en los servicios esenciales, viviendas, hospitales, infraestructura vial, entre otros. Además, se anticipan escenarios con riesgos de incendios y posibles fugas de sustancias peligrosas, lo que requeriría la movilización de la población hacia refugios y albergues. Habría personas atrapadas entre las estructuras colapsadas, y se necesitaría la intervención de todos los recursos disponibles en términos de personal y equipamiento de respuesta inmediata en la provincia.
RECURSOS EXISTENTES	El distrito de La Esperanza dispone de una capacidad de respuesta inicial limitada para hacer frente a incendios de gran envergadura. Sin embargo, carece de equipos especializados en Búsqueda y Rescate, así como en la gestión de materiales peligrosos. Es fundamental que las autoridades de los niveles distrital, provincial y regional prioricen la implementación y mejora de estas capacidades de respuesta inmediata.

"Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza - Trujillo" Matriz de Responsabilidades - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL I: RESCATE Y SEGURIDAD				
		1.1 BUSQUEDA Y RESCATE	1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO	1.3. CONTROL DE INCENDIOS	1.4. EVACUACIÓN DE ZONAS AFECTADAS	1.5. EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS
COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		COORDINADOR DE BOMBEROS N° 247 LA ESPERANZA				
1	Compañía de Bomberos N° 247	R		R	A	R
2	Seguridad Ciudadana MPE	A	A		A	A
3	Ministerio Público Provincial	A	A	A	A	A
4	Red de Salud (EsSalud)	A		A	A	A
5	SEDALIB	A		A	A	
6	SEGAT	A			A	
7	MINSA	A		A	A	
8	Ejército	A	A		A	
9	Oficinas de Defensa Civil Distritales	A	A	A	A	A
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		COORDINADOR DE BOMBEROS N° 26 TRUJILLO				
1	División Territorial Policial	A	R	A	A	A

2	Hidroeléctrica Platanal HIDRANDINA	A		A	A	A
3	Oficina de Defensa Civil Provincial	A			R	A
4	Dirección Regional INDECI	A			A	
5	Colegio de Ingenieros del Perú				A	A
6	Cruz Roja Peruana (Filial Trujillo)		A		A	
	COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	**COORDINADOR DE BOMBEROS N° 26 TRUJILLO**				
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E
2	Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones	E	E	E	E	E
3	Gerencia Regional de Salud	E	E	E	E	E
4	Dirección Regional de Vivienda	E	E	E	E	E
5	Empresas de Telecomunicaciones (Movistar, Claro, Entel)	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS
ÁREAS FUNCIONAL DE: RESCATE Y SEGURIDAD
COORDINADOR: Compañía de Bomberos N° 247 La Esperanza

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1.1. BÚSQUEDA Y RESCATE	1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción 4. Desarrollo de actividades 5. Clasificación, atención y entrega de víctimas 6. Desmovilizar cierre de la operación	Compañía de Bomberos N° 247 La Esperanza	* Red de Salud * SEDALIB * HIDRANDINA * PNP * Seguridad * Ciudadana * Brigadas de Defensa Civil
1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRÁNSITO	1. Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y elaboración del Plan de Acción en la zona de intervención 3. Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención. 4. Desactivación y cierre de la operación.	División Policial de Transito	* PNP * Seguridad * Ciudadana
1.3. CONTROL DE INCENDIOS	1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Activar y desplazar unidades contra incendios 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción 4. Desarrollo de actividades 5. Atender y entregar victimas 6. Desactivación y cierre de la operación	Compañía de Bomberos N° 247 La Esperanza	* SEDALIB * HIDRANDINA * PNP * Seguridad * Ciudadana * Brigadas de * Defensa Civil

1.4. EVALUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO	1. Activar alarma y/o alerta de evacuación 2. Ejecución del plan de evacuación 3. Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente 4. Cerrar la operación	Seguridad Ciudadana / Compañía de Bomberos La Esperanza N°. 247	* PNP * Brigadas de Defensa Civil
1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS	1. Activar y desplazar unidades especializadas. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes)- y formular el Plan de Acción 3. Asegurar el área y desarrollar de actividades primarias 4. Atender y entregar víctimas 5. Desactivación y cierre de la operación	Compañía de Bomberos N° 247 La Esperanza	* Red de Salud * SEDALIB * HIDRANDINA * PNP * Seguridad Ciudadana
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar**: • Elaborar procedimientos operacionales institucionales. • Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. **Organizar, entrenar y equipar:** • Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. • Inventarios de recursos humanos y materiales. **Ejercitar:** • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente		

- **SALUD**

ÁREA FUNCIONAL II: SALUD	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencia y desastres mediante un sistema organizado articulado
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Comienza en respuesta a una emergencia, con la movilización de personal, recursos, equipos y suministros hacia el área afectada, seguida de la selección de pacientes y su traslado correspondiente (según la complejidad) de acuerdo con los planes previamente establecidos. Esta fase abarca la atención en hospitales, el control de la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental (gestión de vectores y animales domésticos, saneamiento básico), el apoyo en salud mental y la gestión de cadáveres.
COORDINADOR	SUB GERENCIA DE SALUD M.P.E. Y DIRECCIÓN REGIONAL SALUD LA LIBERTAD
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	La presencia de un terremoto de magnitud 8.5 en la escala de Richter, con epicentro en el mar, tendría como consecuencia la generación de un tsunami y resultaría en daños significativos en los servicios esenciales, viviendas, hospitales, infraestructura vial, entre otros. Además, se anticipan

	escenarios con riesgos de incendios y posibles fugas de sustancias peligrosas, lo que requeriría la movilización de la población hacia refugios y albergues. Habría personas atrapadas entre las estructuras colapsadas, y se necesitaría la intervención de todos los recursos disponibles en términos de personal y equipamiento de respuesta inmediata en la provincia.
RECURSOS EXISTENTES	Los hospitales y centros de salud en el distrito de La Esperanza poseen una capacidad intermedia, que podría disminuir si su infraestructura sufre daños, lo que afectaría gravemente la capacidad de respuesta en el sector de la salud. La Dirección Regional de Salud La Libertad dispone de planes de contingencia para hacer frente a situaciones de emergencia y desastres. Además, existe un sistema llamado SIRAD en Trujillo.

"Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza - Trujillo" Matriz de Responsabilidades - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		**ÁREA FUNCIONAL II: SALUD**					
		2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	**2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA**	**2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST-DESASTRE**	**2.4. SALUD AMBIENTAL**	**2.5. MANEJO DE CADÁVERES**	**2.6. SALUD MENTAL**
COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		**COORDINADOR DE BOMBEROS N° 247 LA ESPERANZA**					
1	Compañía de Bomberos N° 247	R	A	A	A	A	A
2	Sanidad de la Policía	A	A	A	A	A	A
3	Sanidad del Ejercito	A	A	A	A	A	A
4	EsSalud	A	A	A	A	A	A
5	SEDALIB	A	A	A	A	A	A
6	HIDRANDINA	A	A	A	A	A	A
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		**COORDINADOR DE BOMBEROS N° 26 TRUJILLO**					
1	Gerencia de Desarrollo Social				A		A
2	Ministerio Público	A	A	A	A	A	A
3	Universidad Nacional de Trujillo	A	A		A		A
4	Universidad Particular Antenor Orrego	A	A		A		A
5	Universidad César Vallejo	A	A		A		A
6	Colegios Profesionales		A	A	A	A	A
7	Centros de Rehabilitación Física	A	A				
8	Clínicas Privadas	A	A	A	A	A	A
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		**COORDINADOR DE BOMBEROS N° 26 TRUJILLO**					
1	DIRESA	E	E	E	E	E	E
2	HOSPITAL REGIONAL	E	E	E	E	E	E
3	HOSPITAL BELEN	E	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS
ÁREAS FUNCIONAL DE: RESCATE Y SEGURIDAD
COORDINADOR: Compañía de Bomberos N° 247 La Esperanza

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia 2. Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV) 3. Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de	Red de Salud	* Bomberos / Brigadas de DC

	atención de salud 4. Desmovilizar y cerrar la operación		
2.1. ATENCIÓN HOSPITALARIA	1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños 3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación 4. Desmovilización y cierre de la operación.	Hospital Belén	* DIRESA * Hospital Regional * Hospital EsSalud
2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POSDESASTRES	1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños 3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación 4. Desmovilización y cierre de la operación.	Red de Salud	* DIRESA
2.4. SALUD AMBIENTAL	1. Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico 2. Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis 3. Asistencia veterinaria programas de asistencia alimentaria de mediano plazo 4. Cierre de la Operación	Red de Salud	* PNP * Ministerio Público
2.5. MANEJO DE CADÁVERES	1. Activar e instalar el Sistema de Alerta Temprano - SAT y despachar recursos 2. Ubicación y recuperación 3. Traslado a zona predefinida y disposición temporal 4. Acompañamiento a familiares 5. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos 6. Disposición Final 7. Desmovilización y cierre de la operación	Ministerio Público	* PNP * DIRESA
2.6. SALUD MENTAL	1. Planificar con el Comité de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activación y movilización brigadas Intervención 3. Desmovilización y cierre de la operación	Red de Salud	* DIRESA
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Elaborar planes transectoriales de salud. • Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales. • Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros. • Elaborar procedimientos y protocolos. • Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones del distrito (redes y micro redes). • Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local. **Organizar, entrenar y equipar:** • Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los		

	municipios) • Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. • Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud. • Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. • Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves). • Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud **Ejercitar:** • Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

- **ASISTENCIA HUMANITARIA**

ÁREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Su objetivo principal es dirigir y organizar las actividades destinadas a proporcionar asistencia social a las personas afectadas por una emergencia o desastre. Esto implica garantizar refugio, protección, alimentación y necesidades esenciales, en particular, para grupos vulnerables, como niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con condiciones de salud preexistentes, adultos mayores y personas con discapacidades.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Comienza con la identificación y el conteo de las personas afectadas por la emergencia, clasificándolas según grupos familiares, género, edades, condiciones especiales y necesidades básicas específicas. Se toma en consideración las características socio-culturales de cada área afectada. Esta información es esencial para determinar las necesidades básicas y la atención especializada requerida por individuos con condiciones particulares y grupos vulnerables.
COORDINADOR	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital posee recursos logísticos limitados para llevar a cabo labores de ayuda humanitaria en caso de un desastre. Por lo tanto, es necesario implementar programas para fortalecer las habilidades de las autoridades y funcionarios, además de promover la formación de brigadas comunitarias con el propósito de reforzar la ejecución de las tareas asignadas a las diversas Áreas Funcionales.

"Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza - Trujillo" Matriz de Responsabilidades - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA							
		3.1. EMPADRONAMIENTO	3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.5. DOTACIÓN NO ALIMENTARIA	3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	3.7. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	3.8. REUNIFICACIÓN FAMILIAR
COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		GERENCIA DESARROLLO SOCIAL (MDE) / SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL (MDE)							
1	Juntas Vecinales de los Territorios Distriales	A		A	A	A			
2	Iglesias	A			A	A		A	A

3	Subgerencia de Derechos Humanos							R	
4	Subgerencia de Catastro		A						
5	Subgerencia de Abastecimiento	A					R		
6	SEDALIB						R		
7	HIDRANDINA			A	A	A	A		
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DESARROLLO SOCIAL (MPT) / SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL (MPT)							
1	Caritas	A	A	A	A	A	A	A	A
2	Gerencia de Desarrollo Social		A	R					
3	SEGAT/DESALIB	A					R		
4	INPE	A	A	A	A			A	
5	Gerencia de Imagen Institucional								A
6	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					A	A		
7	Gerencia de Administración y Finanzas					A	A		
8	CONADIS								A
9	ONGS	A	A	A	A	A	A	A	A
10	comités de Vaso de Leche			A	A				
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		GERENCIA DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL							
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E	E	E
2	Gerencia Regional de Infraestructura y Vivienda	E	E	E	E	E	E	E	E
3	Oficina Descentralizada MIMDES	E	E	E	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREAS FUNCIONAL DE: ASISTENCIA HUMANITARIA COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Social			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
3.1. EMPADRONAMIENTO	1. Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el POE. 2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3. Desplazarse y llegar a la zona de impacto. 4. Realizar actividades de empadronamiento según protocolos establecidos 5. Procesamiento 6. Evaluación de la información levantada 7. Cierre de la operación	Subgerencia de Participación Vecinal	* Oficina de Defensa Civil, Juntas Vecinales, alcaldes Vecinales
3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	1Planificar con los Grupos de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Articulación con actores locales y organizaciones de	Subgerencia de Participación Vecinal	* Oficina de Defensa Civil

	base. 3. Distribución de techo en Lote. 4. Monitoreo del Funcionamiento. 5. Cierre de la Operación		
3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	. Evaluación del riesgo potencial epidémico. 2. Implementación del sistema de vigilancia post desastres 3. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado. 4. Monitoreo. 5. Cierre de la operación	Red de Salud	* DIRESA
3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo (inicial). 3. Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo. 4. Evaluación de la seguridad alimentaria. 5. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales de Lucha contra la Pobreza y desnutrición, etc. 6. Cierre de la operación	Subgerencia de Programas Alimentos / PRONAA	* Oficina Logística, Juntas Vecinales, SEDALIB
3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria. 3. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. 4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria. 5. Cierre de la operación.	Subgerencia de Abastecimiento	*Oficina de Logística * ONGs
3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar y disponer equipos de dotación/ instalación de suministros de aguas. 3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización. 4. Monitorear/ mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal. 5. Desinstalar sistemas	SEGAT	* SEDALIB

	provisionales de agua. 6. Cierre de la operación		
3.7. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activar y disponer equipos Interdisciplinarios. 3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT y Plataformas de DC. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación	Subgerencia de Derechos Humanos	* Subgerencia Salud MPT. Red de Salud, PNP, Seguridad Ciudadana
3.8. REUNIFICACIÓN FAMILIAR	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Elaborar registro de personas desaparecidas 3. Actualizar registro de personas desaparecidas. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación.	Gerencia de Educación	*Subgerencia de Educación, Subgerencia de Juventud
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el Área de la Municipalidad Distrital de La Esperanza. • Zonificación de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad. • Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento. • Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos. • Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. • Realizar Planes Sectoriales/ Institucionales. **Organizar, entrenar y equipar:** • Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. • Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos. • Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras • Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia **Ejercitar:** • Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar:** • Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos		

- **REHABILITACIÓN**

ÁREA FUNCIONAL IV: REHABILITACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Supervisar los fenómenos naturales o provocados por el ser humano y analizar los perjuicios ocasionados en los servicios esenciales, como el abastecimiento de agua, el sistema de alcantarillado, la gestión de residuos sólidos, la energía, las comunicaciones, el transporte, la atención médica y la educación, así como en las estructuras, tanto públicas como privadas, y en el entorno ambiental. El propósito de este proceso es determinar las medidas que las autoridades deben adoptar para preservar vidas y propiedades, además de agilizar la recuperación de los servicios y el medio ambiente.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Comienza mediante la identificación y descripción de la extensión y gravedad de los impactos, incluyendo la evaluación de la habitabilidad y capacidad funcional de las infraestructuras críticas, como las de abastecimiento de agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, atención médica y educación, así como de las viviendas y del entorno ambiental. Luego, se procede a compilar y organizar la información sobre los daños y se establece una planificación que prioriza la gestión de la emergencia en relación con estos servicios. Finalmente, concluye con el proceso de restauración o recuperación temprana de los diversos sistemas y del entorno ecológico.
COORDINADOR	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital posee recursos logísticos limitados para llevar a cabo labores de ayuda humanitaria en caso de un desastre. Por lo tanto, es necesario implementar programas para fortalecer las habilidades de las autoridades y funcionarios, además de promover la formación de brigadas comunitarias con el propósito de reforzar la ejecución de las tareas asignadas a las diversas Áreas Funcionales.

"Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza - Trujillo" Matriz de Responsabilidades - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL IV: REHABILITACIÓN DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE						
		4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O, INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	4.2. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	4.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	4.5. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	4.7. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		GERENCIA DESARROLLO SOCIAL (MDE) / SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL (MDE)						
1	Policia Nacional	A						
2	Subgerencia de Catastro	A	A	A	A	A	A	A
3	Subgerencia de Transportes y Tránsito		R					

4	PLANDET/COE	R						
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DESARROLLO SOCIAL (MPT) / SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL (MPT)						
1	Gerencia de Obras / SEGAT		A	R	A	R	R	
2	SEDALIB			A				
3	SEGAT/Hidrandina				R			
4	Gerencia de Educación							R
5	Colegios de Arquitectos	A	A			A		A
6	Colegios de Ingenieros	A				A		A
7	Gerencia de Desarrollo Empresarial			A	A	A		
8	Policia Nacional	A						
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		GERENCIA DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL						
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E	E
2	Gerencia Regional de Infraestructura y Vivienda	E	E	E	E	E	E	E
3	Oficina Descentralizada MIMDES	E	E	E	E	E	E	E
4	Fuerzas Armadas	E	E	E	E	E	E	E
5	Gerencias Regional de Recursos Naturales y M. Ambiente	E	E	E	E	E	E	E
6	Gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de la Inversión Privada					E		

DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREAS FUNCIONAL DE: ASISTENCIA HUMANITARIA COORDINADOR: GERENTE DE DESARROLO URBANO			
TAREA	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
3.1. EMPADRONAMIENTO	1. Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el POE. 2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3. Desplazarse y llegar a la zona de impacto. 4. Realizar actividades de empadronamiento según protocolos establecidos 5. Procesamiento 6. Evaluación de la información levantada 7. Cierre de la operación	Subgerencia de Participación Vecinal	* Oficina de Defensa Civil, Juntas Vecinales, alcaldes Vecinales
3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	1Planificar con los Grupos de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Articulación con actores locales y organizaciones de base. 3. Distribución de techo en Lote.	Subgerencia de Participación Vecinal	* Oficina de Defensa Civil

	4. Monitoreo del Funcionamiento. 5. Cierre de la Operación		
3.3. INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	. Evaluación del riesgo potencial epidémico. 2. Implementación del sistema de vigilancia posdesastres 3. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado. 4. Monitoreo. 5. Cierre de la operación	Red de Salud	* DIRESA
3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo (inicial). 3. Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo. 4. Evaluación de la seguridad alimentaria. 5. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos Locales, Programas sociales de Lucha contra la Pobreza y desnutrición, etc. 6. Cierre de la operación	Subgerencia de Programas Alimentos / PRONAA	* Oficina Logística, Juntas Vecinales, SEDALIB
3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria. 3. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. 4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria. 5. Cierre de la operación.	Subgerencia de Abastecimiento	*Oficina de Logística * ONG's
3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar y disponer equipos de dotación/ instalación de suministros de aguas. 3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización. 4. Monitorear/ mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal. 5. Desinstalar sistemas provisionales de agua. 6. Cierre de la operación	SEGAT	* SEDALIB

3.7. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activar y disponer equipos Interdisciplinarios. 3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT y Plataformas de DC. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación	Subgerencia de Derechos Humanos	* Subgerencia Salud MPT. Red de Salud, PNP, Seguridad Ciudadana
3.8. REUNIFICACIÓN FAMILIAR	1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Elaborar registro de personas desaparecidas 3. Actualizar registro de personas desaparecidas. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación.	Gerencia de Educación	*Subgerencia de Educación, Subgerencia de Juventud
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el Área de la Municipalidad Distrital de La Esperanza. • Zonificación de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad. • Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento. • Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos. • Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. • Realizar Planes Sectoriales/ Institucionales. **Organizar, entrenar y equipar:** • Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. • Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos. • Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras • Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia **Ejercitar:** • Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar:** • Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos		

- **DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA**

ÁREA FUNCIONAL V: DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Dirigir la gestión de situaciones de emergencia y desastre mediante la colaboración con las entidades competentes en los distintos niveles territoriales; tomar decisiones que se traduzcan en acciones de respuesta eficaces, fundamentadas en datos actualizados; planificar y supervisar las tareas con el objetivo de facilitar la recuperación de la población después de la emergencia.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	El proceso se inicia mediante la evaluación de las características de un evento peligroso de gran envergadura, seguido de la posible emisión de alertas y la convocatoria a los distintos Comités de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital) conformados de acuerdo a los respectivos planes de operaciones de emergencia. La información se analiza y procesa para determinar las acciones prioritarias de respuesta y rehabilitación, junto con la posible declaración de emergencia basada en el nivel de impacto y cobertura territorial. Luego, se desarrolla un Plan de Acción Integral para gestionar las diversas tareas de respuesta, el cual se monitorea constantemente, tomando decisiones y realizando ajustes conforme sea necesario, garantizando un soporte adecuado tanto en términos legales como en recursos técnicos, humanos y financieros. A lo largo de todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se suministre la información relevante acerca de los daños ocasionados, los riesgos presentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos de asistencia en curso y la forma de acceder a las ayudas y respaldo disponibles para la población. Finalmente, se cierra esta etapa con directrices generales para la planificación de la recuperación económica y social, la cual será responsabilidad de los encargados de la reconstrucción.
COORDINADOR	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y, por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital de La Esperanza dispone de recursos humanos y una capacidad logística existente. No obstante, es esencial que refuerce de manera constante la administración institucional para afrontar un desastre de considerable magnitud.

"Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza - Trujillo" Matriz de Responsabilidades - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL V - DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA							
		5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA	5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	5.6. COORDINACIÓN DE LA COORPERACIÓN INTERNACIONAL	5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y EL SECTOR PRIVADO	5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL / SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA							
1	Sub Gerencia de Defensa Civil Distrital	A			R	R	A	A	A
2	Gerencia Municipal	A		A		A	R	R	A
3	Instituciones Educativas				A				

4	Subgerencia de Desarrollo Empresarial	A		A					
5	Gerencia de Desarrollo Urbano	A							
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA							
1	Red Salud								
2	Gerencia Municipal	A		A		A	R	R	A
3	Instituciones Educativas				A				
4	Subgerencia de Desarrollo Empresarial	A		A					
5	Corresponsal de Radio Programas del Perú		A						
6	Gerencia de Desarrollo Urbano	A							
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		GERENCIA DEFENSA NACIONAL							
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E	E	E
2	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	E	E	E	E	E	E	E	E
3	Gerencia de Transportes y Comunicaciones	E							
4	Gerencia de Cooperación Técnica y Promoción de Inversión Privada	E							
5	Gerencia de Agricultura	E							
6	Gerencia de Comercio Exterior y Turismo	E							E
7	Gerencia de Recursos Naturales	E							
8	Gerencia de Transportes y Comunicaciones	E							
9	Gerencia de Salud	E							
10	Gerencia de Región Educación			E					
11	Gerencia de Imagen Institucional		E						
12	Gerencia de Trabajo						E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREAS FUNCIONAL DE: DIRECCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIA COORDINADOR: SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL			
TAREA	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	1. Activación de autoridades para el manejo de una emergencia 2. Verificación de las características del evento y activación de los Comités de Defensa Civil (de	SUB GERENCIA DEFENSA CIVIL	* Gerencia de Seguridad Ciudadana

	nivel distrital, Provincial) / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres 3. Primera reunión del Comité de Defensa Civil / Comisión Multisectorial y Definición del Plan Preliminar de Acción 4. Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno 5. Desarrollar acciones permanentes del Comité de Defensa Civil / Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres 6. Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción		
5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA	1.Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales 2. Acopiar información suficiente y debidamente validada 3. Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión 4. Desmovilizar y cerrar operación	GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	* Decano del Colegio Periodistas
5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	* Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Planeamiento y Presupuesto
5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN	1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	* Oficina de Defensa Civil

5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	1. Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente 2. Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de los Comités de Defensa Civil 3. Difundir las Decisiones de los Comités de Defensa Civil a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos 4. Consolidar reporte final	OFICINA DE DEFENSA CIVIL	*Gerencia de Imagen Institucional
5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales 2. Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos 3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro) 4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro) 5. Informe Final y cierre de operación	GERENCIA MUNICIPAL	* Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica
5.7. COORDINACIÓN CON LAS OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO	1. Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado) 2. Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado 3. Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos 4. Consolidar reportes parciales y final	GERENCIA MUNICIPAL	* Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica
5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1. Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio – económico	GERENCIA MUNICIPAL	* Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración

	2. Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación 3. Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción 4. Cerrar la operación y consolidar información		
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar:** • Conocimiento de las áreas de peligro de la Provincia de Trujillo, así como de las vulnerabilidades existentes. • Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias. • Actualizar permanentemente los Planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con el nivel territorial de actuación. • Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. • Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por tsunami u otros eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo. • Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local). • Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias. • Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencia. • Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. • Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público. • Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.) **Organizar, entrenar y equipar:** • Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias. • Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias. • Adecuar apropiadamente los Centros de Operaciones de Emergencia (en cada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia. • Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias. • Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia. • Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. • Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con provincias y regiones cercanas. • Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencias. **Ejercitar:** • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. • Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de		

	respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias. **Evaluar y mejorar:** • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.

- **LOGÍSTICA DE RECURSOS**

ÁREA FUNCIONAL VI: LOGÍSTICA DE RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	
PROPÓSITO (¿Para qué?)	Suministrar los recursos, dispositivos y personal pertinentes en situaciones donde las capacidades logísticas de las instituciones se ven sobrepasadas. Esto se realiza con el propósito de asegurar el respaldo adicional indispensable en las cantidades necesarias, en los lugares y momentos pertinentes para la asistencia y recuperación durante la emergencia. Este proceso se basa en el análisis de la información proporcionada por los encargados del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y las diversas tareas a realizar.
ALCANCES/ CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Colaborar en la coordinación y gestión conjunta de los recursos destinados a satisfacer las necesidades de respuesta y recuperación en distintos niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distritales). Este proceso involucra la colaboración tanto interna como externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición y utilización de recursos, como suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y suministros de oficina, servicios de telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentos y personal, para respaldar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Estas operaciones se llevan a cabo a través de tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios gubernamentales y no gubernamentales, (ii) Cooperación entre el sector público, el sector privado y organizaciones no gubernamentales (ONG) y (iii) Coordinación entre las partes involucradas en el proceso, desde la planificación hasta la implementación, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.
COORDINADOR	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un sismo grado 8.5 escala de Richter con epicentro en el mar, puede ocasionar un tsunami y con ello, graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y, por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues.
RECURSOS EXISTENTES	La Municipalidad Distrital posee capacidades logísticas limitadas para llevar a cabo las labores de recuperación y rehabilitación cuando se enfrenta a un desastre. Por lo tanto, es necesario implementar programas que fortalezcan las competencias de las autoridades y los funcionarios, además de fomentar la creación de brigadas comunales. Esto se hace con el propósito de mejorar la ejecución de las responsabilidades correspondientes en las diversas áreas funcionales.

"Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de La Esperanza - Trujillo" Matriz de Responsabilidades - Anexos Funcionales - Entidad R: Responsable A: Apoyo	ÁREA FUNCIONAL VI: LOGÍSTICA DE RECURSOS					
	5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y	5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA	5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIV	5.4. COORDINACIÓN DE LA	5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONE	5.6. COORDINACIÓN DE LA

COORDINADOR A NIVEL DISTRITAL		ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL / SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA					
1	Oficina de Defensa Civil - MDE	A	A	A	A	A	A
2	Sub Gerencia de Defensa Civil - MDE					A	
3	Policía Nacional			A		A	A
4	Subgerencia de Abastecimiento	R	R	R			R
5	Municipalidad Distrital	A	A	A	A	A	A
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL / GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA					
1	Cruz Roja Peruana - Filial Trujillo						
2	Ejército					A	
3	Ministerio Público			A			
4	Oficina de Defensa Civil - MPT	A	A	A	A	A	A
5	Sub Gerencia de Defensa Civil - MPT					R	A
6	Arzobispado		A	A			
COORDINADOR A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD		GERENCIA DEFENSA NACIONAL					
1	Gerencia de Defensa Nacional	E	E	E	E	E	E

DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREAS FUNCIONAL DE: DIRECCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIA COORDINADOR: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	1. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE. 2. Acopiar y consolidar información complementaria 3. Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 4. Consolidar reporte final	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	* SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL
6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	1. Coordinación con el COE para inicio de la atención 2. Priorizar y organizar	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	* SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL Y OFICINA

	la distribución de los suministros. 3. Aprovisionar recursos 4. Distribuir de acuerdo con las prioridades 5. Gestionar y controlar inventarios 6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios		
6.3. MANEJO DE DONACIONES	1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones. 2. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios 3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades 4. Controlar y hacer seguimiento 5. Consolidar reporte final	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	* SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SC, ONO, ONGs
6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	. Identificación de recursos 2. Solicitar y adquirir los recursos requeridos 3. Movilizar los recursos 4. Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Recuperar y desmovilizar 6. Consolidar reporte final	SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y EQUIPO MECÁNICO	* SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)	1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles 2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. 3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados 4. Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Consolidar reporte final	GERENCIA DE TRANSPORTES	* SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SC, PNP, ONGs
6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)	1. Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	* G.M, SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, ONGs

	manejo de la emergencia 2. Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias 3. Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores 4. Entregar información al COE para toma de decisiones 5. Consolidar reporte final		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
Ing. Fernando Lujan Arana
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE ASESORIA LEGAL Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Marco Antonio Alvarez Guayan
GERENTE

aa